



UNIVERSIDAD DE JAÉN. FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN. GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA
Trabajo de Fin de Grado

LA MADINA ANDALUSÍ DE BĀGUH (Priego de Córdoba)

MARC ANTONI BERNABÉU BALLESTEROS

Bajo la dirección de

EVA M^a ALCÁZAR HERNÁNDEZ

Jaén, 2016

Resumen

En este trabajo nos centraremos en la dinámica evolutiva, tanto en aspectos sociales, económicos y políticos de Priego de Córdoba, desde la prehistoria hasta la edad Media.

Por un lado, en primer lugar se realizará una aproximación del medio geográfico, clave para entender los asentamientos poblacionales durante la etapa de estudio. Por otro lado, explicaremos el origen y la evolución de la ciudad, centrándonos en los materiales que nos han proporcionado las excavaciones arqueológicas y en las aportaciones de numerosos investigadores.

En segundo lugar, y finalmente, partiremos de una serie de supuestos teóricos, realizando un estado de la cuestión que permita situar y centrar el tema tratado, conceptualizando aquellos términos básicos para, posteriormente, describir el estudio llevado a cabo mediante la futura creación de una Unidad Didáctica Integrada.

Palabras clave: Priego de Córdoba, Madinat Baguh, Historia, Edad Media.

Abstract

In the present work we will focus in the evolutionary dynamic, as much as social aspect, economic and political of Priego de Córdoba, from de prehistory since middle ages.

On the one hand, first of all, it will make a nearness of geographical context, key to understand the population settlement during the study stage. On the other hand, we will explain the origin and evolution of the town and we will go into detail about the materials provided for the archeological excavations and the contributions of many researcher.

In second place, and finally, we analyze some theories about the topic to center the subject and, afterwards, we will describe the study carried through by means of the future creation of the teaching unit.

Key words: Priego de Córdoba, Madinat Baguh, History, Middle Ages.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 Justificación.....	3
1.2 Objetivos.....	3
1.3 Metodología.....	4
2. PRIEGO DE CÓRDOBA. ASPECTOS GEOGRÁFICOS.....	7
2.1 Marco Geográfico.....	7
2.2 Morfología y edafología.....	8
2.3 Clima.....	10
2.4 Hidrografía.....	11
2.5 Flora y fauna.....	12
2.6 Medio biológico.....	13
3. MARCO TEMÁTICO.....	16
3.1 Antecedentes Poblacionales	16
3.1.1 Neolítico reciente.....	16
3.1.2 Periodo Altoimperial.....	18
3.1.3 Época Tardorromana.....	21
3.2 Nacimiento de Madīnat Bāguh.....	24
3.3 Madīnat Bāguh. Desde la crisis emiral hasta el periodo almohade.....	36
3.4 Evolución de Madīnat Bāguh almohade desde una perspectiva arqueológica.....	47
3.5 Conquistas Cristianas. Priego, Señorío y Marquesado de la Casa de Aguilar.....	54
4. CONCLUSIONES.....	67
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	69

1. Introducción

En toda investigación, es importante que quede correctamente delimitado el planteamiento del problema, los antecedentes y los objetivos a tratar. En el presente Trabajo de Fin de Grado se ha realizado un estudio sobre la evolución histórica, política y social de la ciudad de Priego de Córdoba durante la Edad Media.

1.1 Justificación

Principalmente dos son las ideas que determinaron el desarrollo de la investigación y dieron origen a la elección de la temática que se presenta a continuación. En primer lugar, después de una reflexión personal y de un estudio pormenorizado, constatamos la inexistencia de Unidades Didácticas Integradas que permitieran al alumnado de secundaria acceder a un conocimiento sobre la historia medieval de Priego de Córdoba. En segundo lugar, se realizó un trabajo bibliográfico que posibilitó un acercamiento y un conocimiento más profundo de los sucesos acaecidos en el periodo comprendido entre los siglos VIII y XVI en Priego de Córdoba. Finalmente, como consecuencia de esto y a modo de prospección en vísperas de una futura realización del Trabajo de Fin de Master (TFM), mi intención sería la de compaginar el desarrollo del marco temático del TFG, con la integración de una unidad didáctica, que intente solventar esa carencia del conocimiento histórico a los docentes y discentes de la localidad favoreciéndoles un mayor acercamiento.

1.2 Objetivos

El objetivo general del Trabajo de Fin de Grado es realizar una síntesis bibliográfica con la idea de resolver un problema específico: en primer lugar, propiciar, a través de mi investigación, un mayor acercamiento a la historia de Priego de Córdoba durante la Edad Media, hasta ahora totalmente desconocida para mí, intentando situarla, en primer lugar, en la dinámica histórica general de la Península Ibérica durante este periodo, para en segundo lugar,

profundizar en aquellos procesos políticos, económicos y sociales que se desarrollaron en mi localidad durante los siglos VIII al XVI.

Para ello también he considerado pertinente el analizar los antecedentes poblacionales, detectados especialmente a través de investigación arqueológica. Considero que esto me permitirá tener el conocimiento suficiente para, ya en el contexto del Master, elaborar Unidades Didácticas Integradas que permitan acceder a dicho conocimiento al alumnado de Secundaria.

Esta decisión prospectiva de crear una UDI se justifica por el empleo de métodos inductivos sobre el alumnado, así será posible incrementar el desarrollo de sus capacidades cognitivas en respuesta a los objetivos que se proponen. En la posterior realización del TFM se dará la estructura y programación de la UDI sobre la historia de Priego de Córdoba. Se intentará que el alumnado de Priego de Córdoba, en este caso, desarrolle la capacidad cognitiva para alcanzar el conocimiento y la comprensión de los contenidos.

1.3 Metodología

Sabiendo cual es el objetivo de mi proyecto, en este trabajo se ha realizado una revisión bibliográfica, durante el periodo de tiempo que abarca desde octubre de 2015 hasta junio de 2016, de las principales obras de los autores que han realizado aportaciones sobre el tema a tratar. Este trabajo bibliográfico ha consistido en la detección, recopilación, organización, análisis y síntesis del material publicado sobre el tema. Se trataba de realizar una revisión actualizada utilizando para ello diferentes bases de datos, como la de Dialnet (dialnet.unirioja.es).

Se detectaron artículos y documentos relevantes publicados en los últimos cuarenta años, todos relacionados con el tema de estudio. Las palabras claves que hemos utilizado para la elaboración de esta búsqueda principalmente han sido: *Priego de Córdoba/Edad Media/ La Madinat Baguh/ al-Ándalus*.

Los tres historiadores que han realizado las aportaciones más considerables sobre el periodo tratado, son en primer lugar, E. Cano Montoro, con la publicación de su tesis doctoral

La región de Priego de Córdoba (kurat baguh) en el proceso de formación de al-Ándalus (siglos VIII-XI) (2012); M. Peláez del Rosal Y M^a C. Quintanilla Raso, en su estudio *Priego de Córdoba en la Edad Media* (1977); y finalmente, R. Carmona Ávila, historiador y Arqueólogo Municipal, el cual ha publicado numerosos artículos que informan sobre la articulación de la ciudad durante el periodo estudiado, a partir de sus investigaciones arqueológicas, como por ejemplo “La Madina Andalusí de Baguh (Priego de Córdoba): Una Aproximación Arqueológica” (2009), “Puntualizaciones sobre el tránsito V-IV milenio cal.AC en la Alta Andalucía. El primer asentamiento en el casco urbano de Priego de Córdoba” (2015), entre otros.

Más detalladamente, a continuación enumero la producción bibliográfica utilizada en cada capítulo de este Trabajo Fin de Grado:

- En primer lugar, para el estudio geográfico, Manuel Gómez Ropero (1997), M^a Luisa Torres Girón y J. Manuel Recio Espejo (2001), Rafael Carmona Ávila (2009), nos ofrecen el estudio de la morfología y edafología; Manuel Gómez Ropero (1997), el clima; Mohamed Bouamama y Manuel López Chicano (2002), la hidrografía; Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (2016) la flora y fauna; Baldomero Moreno Arroyo y Javier Gómez Fernández (1997), Manuel Rubio Valverde (2014) finalmente para el medio biológico.
- En el capítulo denominado marco temático, título que profundiza en la evolución histórica, política y social de la ciudad desde el siglo VIII hasta su finalización en el siglo XV, las referencias bibliográficas esenciales han sido: Antonio Morgado Rodríguez, Rafael M^a Martínez Sánchez y Rafael Carmona Ávila (2015) para el apartado Antecedentes Poblacionales. Neolítico Reciente; Rafael Carmona Ávila (2005), Manuel Rubio Valverde (2014) analizan el Periodo Altoimperial; Encarnación Cano Montoro (2012), Rafael Carmona Ávila (1998) y Manuel Peláez del Rosal y M^a Concepción Quintanilla Raso (1977) profundizan sobre la Época Tardorromana; Antonio Arjona Castro (1985), Encarnación Cano Montoro (2012 y 2015), Rafael Carmona Ávila (2014), Virgilio Martínez Enamorado (1998), Manuel Peláez del Rosal y M^a Concepción Quintanilla Raso (1977) nos informan sobre el Nacimiento de Madinat Baguh; Antonio Arjona Castro (2002), Encarnación Cano Montoro (2012), Rafael Carmona Ávila (1998 y 2010), Manuel Peláez del Rosal y M^a Concepción

Quintanilla Raso (1977) y Vicente Salvatierra Cuenca (2001 y 2008), protagonizan el apartado “Madīnat Bāguh. Desde la crisis emiral hasta el periodo almohade”; Encarnación Cano Montoro (2010), Rafael Carmona Ávila (1998 y 2009) refieren la Evolución de Madinat Baguh almohade desde una perspectiva arqueológica; Antonio Arjona Castro (1985), José M^a Escobar Camacho (1998), Rafael Carmona Ávila (1998), Sophie Menache (1986), Manuel Peláez del Rosal y M^a Concepción Quintanilla Raso (1977) y M^a Concepción Quintanilla Raso (1979), cierran el marco temático con las Conquistas Cristianas. Priego, Señorío y Marquesado de la Casa de Aguilar.

Por último, deseo expresar mis agradecimientos a la tutora del proyecto Eva María Alcázar Hernández por la dedicación y apoyo que ha brindado a este trabajo, por el respeto a mis ideas y sugerencias, y por el rigor que ha facilitado a las mismas. Asimismo, agradecer también la colaboración del archivero municipal de Priego de Córdoba Jesús Cuadros Callava, por la prestación de ejemplares y los consejos que pude obtener de él. No sería adecuado finalmente, no reconocer la labor fundamental del Director del Museo Arqueológico Municipal de Priego de Córdoba, Rafael Carmona Ávila, para los aspectos correspondientes a la arqueología. A todos ellos, que sin saberlo, han contribuido al desarrollo del proyecto.

2 Priego de Córdoba. Aspectos geográficos

Es preciso delimitar en el espacio y en el tiempo el estudio, pues es crucial para tener una completa comprensión de la evolución histórica. El devenir histórico está intrínsecamente determinado por el medio físico, el espacio y tiempo. Tenemos que saber que los procesos históricos se llevan a cabo en un espacio determinado, que el ritmo histórico así como el ritmo espacial van cambiando a medida que se establece dicha relación. Esta relación se confirma primero, con el establecimiento, y segundo, con el fortalecimiento de una identidad cultural al reconocer y corresponder a un lugar.

2.1 Marco geográfico

La ciudad de Priego de Córdoba, está situada en el centro geográfico de Andalucía, en las últimas estribaciones de la Subbética cordobesa, en los límites fronterizos de las provincias de Granada, Jaén y Córdoba, con una altitud de 652 metros sobre el nivel del mar.



Figura 1. Localización de Priego de Córdoba. Fuente: Google maps. 2016

Se sitúa a la cabeza de un partido judicial formado por 17 núcleos de población (El Cañuelo, Camponubes, La Concepción, Castil de Campos, Las Lagunillas, El Esparragal, Zamoranos, Zagrilla, Genilla, Azores, Las Higueras, Las Navas, El Tarajal, La Poyata, El Solvito, El Poleo y Fuente Alhama). Actualmente cuenta con una población de 22.936 habitantes, según el último censo realizado en 2015, y una densidad de población de 80,17 hab./km².

2.2 Morfología y edafología

Las Cordilleras Béticas se conforman en el interior de la península como una unidad montañosa clara y perfectamente definida. Según M^a Luisa Torres Girón y J. Manuel Recio Espejo (2001), en este territorio encontramos el dominio Subbético, en cuyo sector cordobés se centra el siguiente estudio que, en líneas generales, queda caracterizado por la nula presencia de materiales pre-mesozoicos, no existiendo evidencias de composiciones plutónicas y metamórficas supeditada a una tectónica de mantos en continuo corrimiento.

Debido a la diversidad litológica y a la abrupta y perfilada topografía, las altitudes varían bruscamente en apenas unos metros de distancia, quedando un intervalo entre 500-1500m coincidiendo con la máxima altura de la comarca de Priego en la sierra de la Horconera (la Tiñosa, 1570m).



Figura 2. La Tiñosa (1570m). Fuente: Periódico adarve. Manuel Osuna. 2016

Esto produce una gran variedad en el clima, suelos, vegetación y fauna asociada. La riqueza natural de las sierras Subbéticas cordobesas, provocó que en 1988 fueran declaradas como parque natural por la Junta de Andalucía (Decreto nº 232 de 31 mayo).

Este espacio natural, ocupa una extensión de 31.568 hectáreas y abarca los términos municipales de Cabra, Doña Mencía, Zuheros, Luque, Carcabuey, Priego, Rute e Iznajar, ubicándose en una zona de paso de gran riqueza como son los valles de los ríos Genil y

Guadalquivir. Limita al E y NE con la depresión de Priego-Alcaudete que la separa de la zona subbética correspondiente a Jaén; al S y SO con las estribaciones subbéticas de Archidona, Loja y Antequera; al O y NO con la campiña cordobesa; y al N con los Llanos Altos de Luque que lo separa de los terrenos campiñeses de Jaén. (Torres, Recio, 2001)

Centrándonos de manera especial en el caso de la Unidad Subbética dichos autores sugieren que sería apropiado diferenciarla de modo geológico como zona externa, quedando determinada, en rasgos generales, por presencia mayoritaria de materiales mesozoicos - margas, calizas y dolomías- y terciarios, ausentándose los paleozoicos. Su relieve muestra una gran compartimentación y heterogeneidad estructural y litológica, con una topografía bastante peculiar ya que su orientación es completamente anárquica. Pero a la hora de justificar o establecer cualquier afirmación acerca de la configuración actual del relieve es de precisa importancia la evolución postorogénica, los condicionantes sedimentológicos y el modelado periglaciario.

Es importante apreciar, según estudios realizados por Manuel Gómez Ropero (1997), cuando se quiere hablar de aspectos geomorfológicos y de sus materiales, el depósito de la tuba calcárea o travertino, ya que sobre éste y aprovechando su morfología se establece el emplazamiento urbano de Priego.



Figura 3. Balcón travertínico del Adarve. Fuente: www.turismodepriego.com, 2016

Tal depósito travertínico o lo que es lo mismo, la ciudad de Priego de Córdoba, se encuentra en la actualidad a 649m sobre el nivel del mar. A este respecto, Rafael Carmona Ávila (2009), sugiere que Priego de Córdoba es producto de la actividad de tres componentes claves como son; el agua, que brota del nacimiento conocido como Fuente del Rey; la

presencia en estas aguas de abundante carbonato cálcico en disolución; y la densa vegetación que cubre el entorno de la localidad. La morfología de la plataforma del travertino presenta una muralla natural causada por un tajo de 30 metros de desnivel el cual proporciona unas excelentes posibilidades defensivas

2.3 Clima

La comarca de Priego se caracteriza por un clima mesotérmico o templado, donde los veranos son verdaderamente acusados alcanzando en numerosas ocasiones el máximo en el índice de temperatura para el ámbito provincial, mientras que los inviernos son muy moderados con la peculiar inexistencia de una temperatura inferior a 6° C, es decir, sin invierno climatológico. A todo ello se le suma una débil estacionalidad intermedia, dándose inviernos y veranos sin saltos de continuidad. El invierno más extremo transcurre en Priego desde el mes de noviembre a febrero en el que se suelen producir riesgos de heladas frecuentes y altos valores de evapotranspiración. La oscilación térmica anual es bastante notable, pues puede darse con facilidad máximas en verano que superan sobradamente los 40° C, bajando por el contrario en algunos casos en invierno a unos valores por debajo de la mínima establecida anteriormente, es decir, de los 6° C, época en la que se suelen dar efímeras nevadas en las faldas y piedemonte de las sierras que circundan la localidad. Aun así la media térmica es bastante agradable ya que oscila entre los 17° y 18° C.

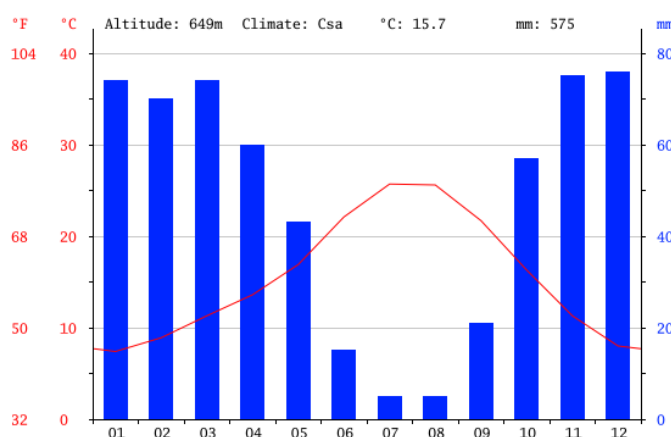


Figura 4. Climograma de Priego de Córdoba. Fuente: climate-data.org 2014

Finalmente, respecto a las precipitaciones, oscilan en períodos interanuales, un rasgo propio del clima mediterráneo, pero con medias que se pueden considerar aceptables siguiendo las características del clima en la zona peninsular. Se aprecia que la media en cuanto a precipitación anual de 600mm, es inferior a la recogida en la Horconera y superior en las zonas de depresión, un tramo muy claro de un clima mediterráneo-continental. (Gómez, 1997).

2.4 Hidrografía

Para esta sección, es necesario introducir un apartado exclusivamente dedicado a la hidrografía ya que la riqueza acuífera de la zona de estudio fue clave para su elección como asentamiento por parte de las sucesivas formaciones sociales que la habitaron. Según exponen Mohamed Bouamama y Manuel López Chicano (2002), desde siempre se le atribuye a Priego unas excelentes condiciones para la agricultura en materia de riego, pero vayamos groso modo a averiguar por qué se le asigna el epíteto de la “ciudad del agua”.

Según estudios realizados por estos autores, este sistema acuífero comprende los pueblos de Priego de Córdoba y Rute y se conoce como sistema Rute-Horconera. Presenta una superficie de alimentación de 45 km cuadrados, siendo los materiales que predominan las dolomías y calizas dolomíticas del Lías inferior y medio. Su estructura general forma una serie de pliegues agudos y fallados en sus extremos y a veces en las charnelas o articulaciones.

La alimentación principalmente se produce a partir de la infiltración de la precipitación y por la infiltración indirecta del río de la Hoz. La descarga natural se lleva a cabo a través de manantiales distribuidos a lo largo del recinto del macizo y del contacto con los afloramientos impermeables, en este caso de las dolomías y de las calizas. El contorno de la Tiñosa drena en su zona noreste por el manantial de la Salud – Fuente del Rey, ubicado en el emplazamiento actual de la ciudad, con una cota de 660 m s.n.m., y por el manantial de la Milana, 670 msnm.

La precipitación media anual de recarga del acuífero es de 860 mm, no existiendo prácticamente escorrentía superficial, aspecto que denota que los recursos medios anuales

renovables con los que cuenta, unos 21 hm cúbicos, se corresponden con la infiltración indirecta de las aguas superficiales del arroyo Herreras y el cañón del río de la Hoz.

2.5 Flora y fauna

La comarca de Priego de Córdoba, por su situación geográfica, queda enmarcada dentro de la Subbética cordobesa, donde la vegetación predominante es de formación Durilignosa, vegetación termófila formada por árboles y arbustos espinosos con hojas coriáceas y persistentes. Según el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (2016), los principales árboles son la encina (*Quercus rotundifolia*), -el alcornoque (*Quercus suber*), la coscoja (*Quercus coccifera*) y el acebuche (*Olea europaea* var. *sylvestris*). Entre los arbustos destacan el lentisco (*Pistacia lentiscus*) y la olivilla (*Teucrium fruticans*). Sin embargo, la intervención humana en estas últimas décadas ha transformado el paisaje propio y actualmente grandes superficies de terreno se encuentran masivamente pobladas por el olivo (*Olea europea*).



Figura 5. El cultivo del olivar. Fuente: elaboración propia. 2014

En otros tiempos, la formación vegetal predominante de la zona era el encinar, que, puro o mezclado con acebuches, algarrobos, alcornoques, quejigos o robles, se encontraba prácticamente en todas las superficies del territorio. En el norte de la Subbética cordobesa, es frecuente el predominio de esta formación para aprovechamiento agrícola o ganadero, que ha dado paso a extensas dehesas, matorrales o zonas de cultivo.

Respecto a la fauna, el actual cultivo de olivar presenta una avifauna con rasgos propios, como su comportamiento migratorio, por lo que esta formación se convierte en verdaderos habitáculos y refugio de la avifauna europea. Principalmente, según el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (2016), la fauna propia de este sistema se corresponde con pequeñas aves invernantes europeas, como el mosquitero común, zorzal común o tordo, la curruca capirotada y el petirrojo. Otras aves invernantes a destacar son el zorzal real y el estornino pinto. A esta formación también suele asociarse con pequeños mamíferos depredadores, como comadreja, que se alimentan de pequeños roedores y lagomorfos.

Sin embargo, en la cúspide de la cadena alimenticia encontramos especies carnívoras como las rapaces, entre las que destaca el buitre negro y el alimoche. Entre las águilas de esta comarca se encuentran la real, la perdicera y la calzada, mientras que las de menor envergadura se corresponden con el búho chico y el autillo.



Figura 6-7. *Aguila perdicera*. Autillo. Fuente: www.fotonatura.org.2015

2.6 Medio biológico

El municipio de Priego de Córdoba, presenta una gama de diferentes ambientes, producto de su orografía y de las especiales condiciones ecogeográficas. Desde una perspectiva general, Moreno Arroyo y Gómez Fernández (1997), hacen mención de los grandes ecosistemas agrarios prieguenses en referencia a la huerta, el membrillar y el olivar.

A este respecto, la presencia fundamentalmente de la huerta la podemos encontrar en las vegas fluviales de los ríos Salado, Fuente Alhama, Genilla, Zagrilla y en las inmediaciones

de los Adarves. En estos lugares, podemos hallar la siembra, en pequeñas superficies de tierra, de habas, lechugas, patatas, ajos, cebolla, pepinos, tomates, pimientos, coquillos, berenjenas, melones, sandías, verdolagas y batatas. Entre los árboles frutales encontramos el cerezo, manzano, higuera normal y breval, peral, nogal, melocotonero y granado. Entre los diferentes frutales hallamos dos variedades de manzanos cuyas cualidades organolépticas son muy diferentes. Por un lado tenemos el escaso “pero ruíz” cuyo sabor agrio es totalmente peculiar. Por otro lado, el manzano denominado “camueso”, manzano endémico de la localidad, de recogida otoñal, amenazado actualmente por estar en peligro de extinción. Su fruto, denominado camuesa, presenta una morfología alargada con un exquisito sabor dulce.

Por lo que respecta al introducido recientemente cultivo bajo plásticos, está totalmente concentrado en un punto, en el paraje de la Cubé, donde aún se encuentra poco desarrollado. A pesar de ello podemos hallar pequeños invernaderos de hortofrutícolas, incluso de flores ornamentales.

Por último, en lo referente a la huerta, es preciso mencionar una de las más bellas huertas de toda la provincia, “Huerta Anguita”, localizada en el término municipal de Priego de Córdoba. Según expone Manuel Rubio Valverde (2014), en su interior se han hallado tanto restos materiales de época romana, como también piezas correspondientes a época medieval y prehistórica. Este aspecto, se confirma gracias al yacimiento romano, situado apenas a unos 200 metros, El Alborazor, datado de una cronología correspondiente al periodo altoimperial.

Según inciden Baldomero Moreno Arroyo y Javier Gómez Fernández (1997), en esta huerta, la tradición islámica dejó un recuerdo de su paso por esta zona: el mayor almezal del sur de Córdoba. Éste es un árbol caducifolio que produce unas excelentes bayas dulzainas, ubicado en las acequias, y que, sólo se encuentra en esta localización.

El siguiente ecosistema, es también de origen antrópico, peculiar por su originalidad y cualidades biológicas, estamos hablando del membrillar. Se sitúa en una superficie característica del bosque autóctono ribereño, en las inmediaciones de los ríos y acequias, sobre todo en la aldea de Zagrilla, donde se encuentran las mayores superficies de este cultivo seminatural. Los bordes del río Zagrilla se hallan delimitados por grandes extensiones de este peculiar cultivo. Sus frutos son bien conocidos, pues destacan por su generosa calidad organoléptica.

Por último, el olivar se conforma como un ecosistema que presenta un fuerte componente autotrófico. Hablamos de un cultivo mediterráneo, de gran diversidad y funcionamiento con un rendimiento económico bastante considerable. Como cultivo tradicional, es la demostración de su buena distribución en el territorio, que se ha adaptado a las exigentes condiciones de nuestra región como la aridez y condiciones climáticas de la zona; como resultado, su fruto, está protegido por la Denominación de Origen Priego de Córdoba, siendo las variedades utilizadas para la obtención de este exquisito zumo de aceituna, la Picudas, Hojiblanca y Picual.

Sin embargo, según el estudio realizado por Manuel Gómez Roperó (1997), aunque podemos encontrar excelentes explotaciones dedicadas a este monocultivo con un rendimiento notable, también existe una progresión del olivar marginal. Este tipo de olivar se caracteriza por encontrarse en pendientes que rondan entre el 15-18%.

3 Marco temático

En relación a las referencias de este Trabajo de Fin de Grado, ha sido posible determinar que la ciudad de Priego de Córdoba, nació como el enclave de un asentamiento de las tropas musulmanas, a partir del siglo VIII, gracias a su posición geoestratégica, que más tarde también aprovecharon los castellanos tras su conquista a inicios del siglo XIII, primero, formando parte de una encomienda de la Orden de Calatrava tras la conquista de Fernando III el Santo, más tarde como núcleo principal del Señorío de la Casa de Aguilar tras la reconquista de Alfonso XI y, por último, al constituirse como la cabeza de un Marquesado en el siglo XVI.

Pero aunque su constitución como ciudad no llegó hasta la edad media, arqueológicamente se han constatado una serie de asentamientos humanos de diversa índole desde épocas muy anteriores.

3.1. Antecedentes Poblacionales

3.1.1. Neolítico Reciente

Así, gracias al registro arqueológico, sabemos que el enclave actual de la población de Priego de Córdoba, tuvo ocupación humana desde la prehistoria, aunque, como hemos dicho, solo conseguiría la categoría de ciudad tras la invasión islámica de principios del siglo VIII d. C.

Pasemos ahora brevemente a describir lo que se conoce de este primitivo asentamiento. Siguiendo con los estudios realizados por Rafael Carmona Ávila (2015), sabemos que la actual Plaza del Palenque se erige como centro neurálgico de la localidad, tanto hoy como en épocas anteriores, ya que se considera la primera ocupación estable, ubicada en las proximidades de importantes manantiales de agua, como son la Fuente del Rey o la Fuente de Almorzara.

Los materiales recuperados en las excavaciones arqueológicas son escasos, no obstante, y aunque afectados por las remociones de fosas, permiten establecer el siguiente cuadro material de la Prehistoria reciente cronológicamente incluido en el tránsito IV-V milenio a. C.



Figura 8. Vista con la dispersión de restos en el interior de la fosa. Fuente: Rafael Carmona Ávila. 2015

- Cerámica. Su conjunto integra tan sólo 43 fragmentos, la mayoría refieren porciones de galbo o pared, sin capacidad, por lo tanto, de ofrecer información tipológica.

Del conjunto general de fragmentos cerámicos se han identificado algunos fragmentos de borde, dando la posibilidad de reconstruir la forma del recipiente. Aunque fue en un contexto alterado causado por la remoción de una fosa, en un caso se reconocieron 13 fragmentos cerámicos de los cuales cinco de ellos pudieron ofrecer forma; el mayor de todos se relaciona con una olla globular, mientras que un último fragmento pertenece a un cuenco de diámetro no especificado.

- Objetos tallados de sílex. Estos objetos se corresponden con tres láminas bastante anchas, de características tecno-tipológicas con rasgos comunes. Dos de ellas se encuentran fracturadas y solo una podemos considerarla como íntegra.

Las secciones de los elementos líticos son principalmente poligonales, con al menos cuatro negativos de levantamientos previos. Del mismo modo, las aristas no son claramente rectilíneas, hecho que se aprecia en la sinuosidad de los bordes de las láminas que se combina con un cierto arqueamiento en el perfil de las mismas. Pero lo más atractivo es el nivel cronocultural, el contraste entre el método y la técnica de talla empleados que hace referencia a las producciones laminares del Neolítico Final y Calcolítico del Sur de Iberia.

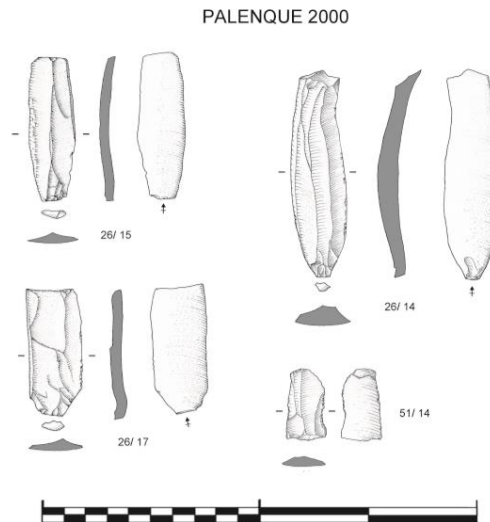


Figura 9. Principales elementos líticos tallados recuperados de la excavación. Fuente: Rafael Carmona Ávila. 2000

A estas láminas le acompaña una última, aunque fechada para otra unidad estratigráfica. Se trata de un fragmento distal de lámina realizado en sílex.

- Restos óseos. El conjunto total hallado llegó a contabilizar 13 fragmentos óseos en la base conservada de la estructura. Los restos óseos muestran un avanzado grado de termo-alteración, de los cuales se han podido determinar el género y la especie, a saber, bovino, caprinos domésticos y una escápula de ciervo.

3.1.2. Periodo Altoimperial

El registro arqueológico, analizado por Rafael Carmona Ávila (2005), para el periodo hispanorromano es altamente escaso, no se han localizado mosaicos, estucos decorativos, ni estatuarias ni otros elementos parecidos, sin embargo, sí queda concretada la evidencia de ocupación en el casco urbano de Priego de un con el asentamiento rural y su correspondiente necrópolis, que se adecuaría a la tipología de *villae*.

Para la época Altoimperial, dicho asentamiento cubriría una extensión considerable, hablamos de la actual calle Carrera de las Monjas teniendo como extremos el Palenque y la esquina de las calles Antonio de la Barrera y Horno Viejo.

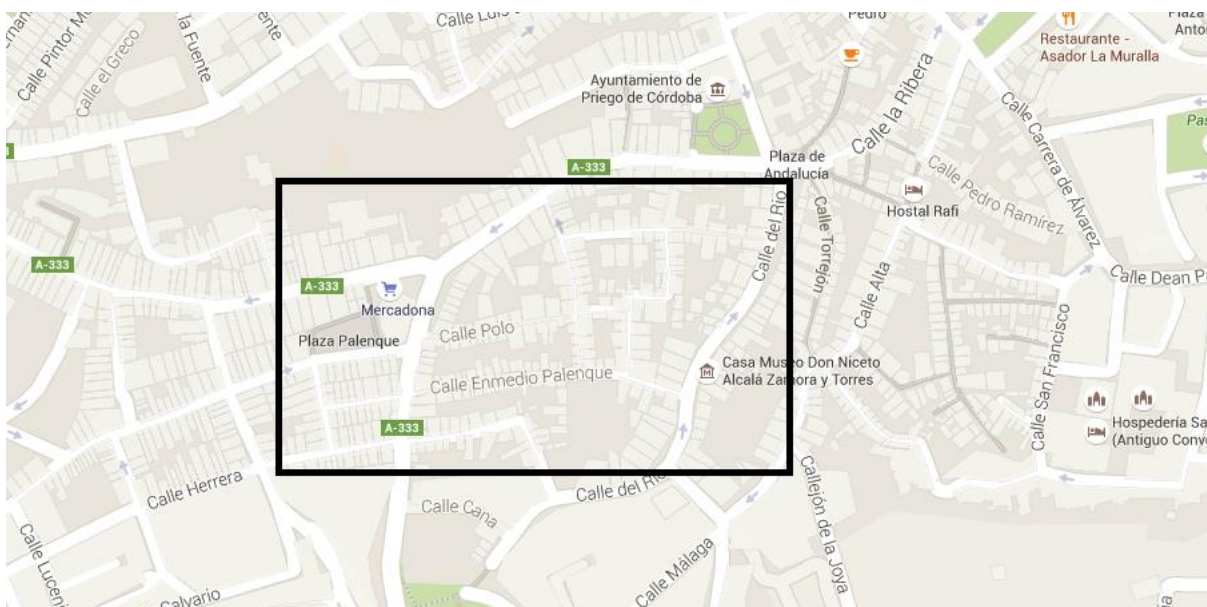


Figura 10. Localización en el mapa de la Plaza de El Palenque y c/ Carrera de las Monjas. Fuente: Google maps.

2016

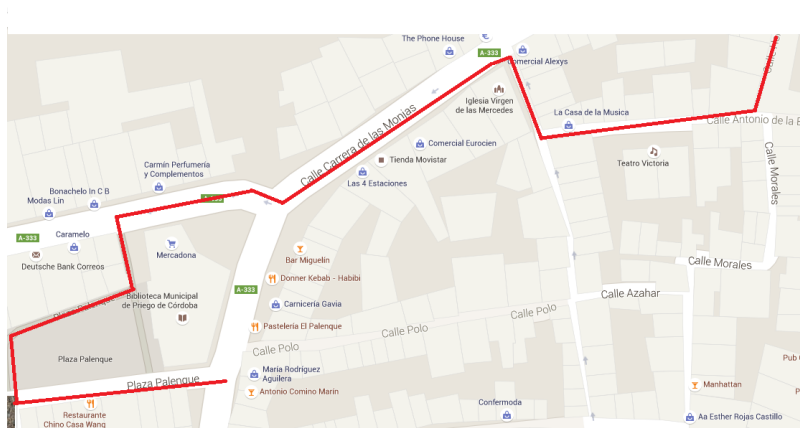


Figura 11. Localización de la Plaza de El Palenque y c/ Carrera de las Monjas a escala menor. Fuente: Google maps.

2016

En El Palenque, según Rafael Carmona Ávila (2005), se ha documentado una fosa circular (¿silo?) en la que se halló un material cerámico fragmentado: *tegulae*, *dolia*, etc., que repre-

senta el primer contexto original de esta época identificado en el casco urbano de la ciudad. La tumba de incineración de Carrera de las Monjas y la inhumación con cubierta de *tegulae*, junto con la aportación de El Palenque, evidencian este temprano establecimiento.



Figura 12. Localización de la fosa, muy alterada por la necrópolis andalusí. Fuente: Rafael Carmona Ávila. 2005

También, en el entorno de las tumbas excavadas en Carrera de las Monjas, se hallaron numerosos fragmentos de *terra sigillata* y de *tegulae*, con una datación de los materiales entre los siglos I y II d.C. Asimismo, las actividades arqueológicas llevadas a cabo por Rafael Carmona Ávila (2005) durante los años 2004 y 2005 en esta misma calle, confirmaron la localización de una necrópolis altoimperial, con predominio de ritual de incineración, en el entorno del nº 10 de dicha calle.



Figura 13. Interfaz excavada en el substrato geológico amortizada con un sedimento cuyo contenido en cultura material es hispanorromano (fragmentos de *tegulae* y cerámica común). Fuente: Rafael Carmona Ávila. 2005

Para este mismo periodo, en la segunda mitad del siglo II d.C., según José Ramón Carrillo Díaz-Pinés, mencionado por Manuel Rubio Valverde (2014) y durante todo el siglo III d.C, se produce un retroceso poblacional en toda la comarca, caracterizado tanto por la disminución del número de yacimientos, como por la carencia de materiales en esta época. Esta circunstancia se mantendrá durante los dos siglos siguientes. Sin embargo, esta crisis parece no afectar, al menos de manera tan drástica, a los hábitats rupestres, ya que durante el siglo III se empieza a dar una ocupación, hecho que se evidencia por el hallazgo de materiales tardíos como bien lo testimonia la Cueva de la Murcielaguina o la Sima de los Pelaos del término municipal de Priego, en las que destacan la aparición de grandes platos de la Forma 61 de Hayes en *Terra Sigillata* Africana D, y de la Forma 9 de Orfila de *Terra Sigillata* Hispánica Tardía Meridional, con una cronología de producción de estas formas que oscila entre el año 325 d.C. y el año 475 d.C.

Por último, durante la excavación arqueológica llevada a cabo por el Servicio Municipal de Arqueología de Priego de Córdoba en la calle Ramón y Cajal nº 39 en 1997, hallaron estructuras con una datación entre los siglos III y V d. C., junto a un silo andalusí de época temprana. Tal hallazgo de planta ligeramente ovoide de sección piriforme, posee un diámetro irregular cuya oscilación discurre entre los 116 y 135 cm, mientras que la altura máxima alcanza los 141 cm. En su interior se hallaron materiales de fragmentos cerámicos sin vidriar, restos óseos de fauna y una varilla de bronce, elementos que parecen fechar su abandono en el siglo IX.

3.1.3. Época Tardorromana

Los datos arqueológicos aportados por diferentes excavaciones arqueológicas, evidencian el hallazgo de una necrópolis romana en la calle Carrera de las Monjas con una datación anterior al siglo VIII d.C., así como el *vicus* o aglomeración aldeana que se deriva de ella en la zona de la Plaza Palenque, y que constata una comunidad campesina anterior a la llegada de los primeros invasores islámicos, pero posterior a la fase altoimperial descrita más arriba. (Cano, 2012).



Figura 14. Localización del pagus hispanorromano de Priego en relación al solar fundacional de madinat Baguh.

Fuente: Rafael Carmona Ávila. 2009

Durante el periodo Tardorromano, según Manuel Peláez del Rosal y M^a Concepción Quintanilla Raso (1977), el enclave del actual Priego de Córdoba con su villa y su vicus sería un *pagus* que dependía del municipio de *Ipolcobulcuba* (Carcabuey), encuadrado dentro de una unidad territorial mayor por pertenecer al Obispado de *Egabrum* (Cabra), punto limítrofe al noroeste del Obispado de Elvira, y aunque se desconoce el momento de la creación del Obispado de Cabra, tenemos constancia del primer obispo de la diócesis egabrense a finales del siglo VI d. C.

El Obispado de *Egabrum*, según estudios realizados por J. Sánchez Velasco, A. Moreno Rosa, y G. Gómez Muñoz, citados por Encarnación Cano Montoro (2012), tendría su límite al sureste de los términos de *Iliturgícola* (Fuente Tójar) y de *Ipocobulcuba* (Carcabuey). En la misma línea de dependencia estaría el *pagus* de Priego, que limitaría por el sur con el entorno de la Villa de Almedinilla y el Obispado de Elvira, y por el este, con el Obispado de Martos.

Por su parte, Antonio Arjona Castro, citado por Encarnación Cano Montoro (2012), ofrece una visión distinta. Este autor acepta más la dependencia de Priego al Obispado de *Iliberris* (Elvira) que al de *Egabrum* (Cabra); basándose en la evolución posterior de este territorio; efectivamente, las divisiones que se harían de las Coras del territorio tras la conquista islámica, vendrían determinadas por la antigua división civil y eclesiástica característica de los Visigodos, y Priego se incluyó posteriormente en la zona granadina y no

en la egabrense. Del mismo modo, los territorios de Luque y Zuheros, ambos limítrofes con el término de Priego, quedarían incluidos dentro de la órbita granadina tras el 711 d. C. Con todo, Priego ha de encuadrarse en la misma tierra de labor que *Ipolcobulcuba*, zona de profunda implantación cristiana, desde al menos el siglo IV d. C.

En este sentido, según las argumentaciones esgrimidas, podríamos preguntarnos ¿qué refrendan al respecto las pruebas arqueológicas? Se sabe que, a la llegada de los musulmanes a la península, el cristianismo estaba implantado en el entorno de Priego. Igualmente, las pruebas obtenidas reflejan la existencia de una basílica en el entorno de *Ipolcobulcuba*, (Carcabuey), pero centrándonos en lo que actualmente es el área comarcal de Priego, la arqueología ha ido mostrando una profunda cristianización en función de las intervenciones realizadas en el casco urbano y en el área externa de Priego.

Así, en primer lugar, las pruebas que evidencian la existencia de un asentamiento en el que se practica el cristianismo en el antiguo solar del actual Priego, datan de 2007, año en que se realizó una excavación en la calle Ramón y Cajal, donde se pudieron apreciar los restos de una necrópolis tardorromana fechada entre los siglos III y IV d. C. Las tumbas halladas fueron seis en total, todas con una orientación oeste-este; en una de ellas se logró identificar un objeto de hierro en el codo derecho del difunto como una posible cruz de báculo; sin embargo, un exhaustivo análisis metalográfico indicó que se correspondía más a un *ankh* de tipo copto, que a una cruz latina. Por tanto, apreciamos que se hace presente la influencia norteafricana, a través de uno de los tipos de cruces más antiguos conocidos hasta hoy.

Siguiendo con la argumentación, Rafael Carmona Ávila (1998) refiere la existencia de una necrópolis de época tardorromana en el entorno de El Arrimadizo, un sector de la comarca ubicado al oeste de la ciudad donde se autentificaron hasta tres tumbas; en una de ellas se obtuvo una jarrita a modo de ajuar funerario que fechaba la necrópolis alrededor del siglo VII d. C. Pero sin duda alguna, el dato que constató que se trataba de una necrópolis cristiana, fue un grafito con la siguiente inscripción: *In Domino Confido*, dato que refleja la fe en la salvación del difunto tras la muerte y nos indica que nos estábamos situando en una comunidad en la que se practicaba el mismo rito religioso. Este hecho evidencia la temprana cristianización de la zona, por lo que el *vicus*, a la llegada de los musulmanes, sería una comunidad cristiana dedicada a las labores agrícolas.

3.2. Nacimiento de Madīnat Bāguh

Tras la invasión musulmana del Reino Visigodo de Toledo, la primera mención de una *Madinat Baguh* en las fuentes escritas, identificándose como el actual Priego, data de la segunda mitad del siglo IX, como consecuencia de una contribución militar de la Cora de *Baguh*, en una expedición que realizó el emir Muhammad I, primer emir independiente de al-Ándalus (852–886), contra el reino cristiano de Asturias y León en el 856 con el envío de 900 jinetes. (Carmona, 1998).

A mediados del siglo IX, Priego se consolida como una *madina* con jurisdicción propia. Apenas hay noticias de cuando ocurre el ascenso a esta categoría, pero en cualquier caso, Virgilio Martínez Enamorado (1998) atribuye este adelanto a la implantación de nuevos contingentes humanos en el entorno de Priego, asentamiento que se ve favorecido por las excepcionales defensas naturales del enclave y por el riego incesante de los abundantes acuíferos.

En este mismo punto, si queremos hablar de *madina*, de la aplicación de ese concepto, según Virgilio Martínez Enamorado (1998), en la manifestación de las fuentes árabes, suele relacionarse con el esparcimiento del proceso de islamización. Además como afirma este mismo autor, la expresión debe cobrar validez si se confirma el mantenimiento del rango urbano, si se afirma la característica jerarquización de las funciones específicamente urbanas que son asumidas por una entidad. A este respecto, este término pone de manifiesto lo que significó la cultura andalusí durante los siglos VIII al XIII para Priego.

Siguiendo en esta misma línea, el topónimo *Baguh* presenta algunas variantes creando incluso varias confusiones para determinar su procedencia y aplicación, pues por su grafía árabe, se podría suponer que *Bagut* hace referencia a una ciudad siria. En todo caso, Virgilio Martínez Enamorado (1998), establece que la etimología del término no es árabe, sino una arabización de una procedencia anterior encontrada en varios puntos de la Península Ibérica. Esta hipótesis arroja mucha luz a los medievalistas, como es el caso de Arjona Castro, citado por Virgilio Martínez Enamorado (1998), que afirma la evolución hacia Priego, tal y como se testimonia en las fuentes castellanas, desde el topónimo arabizado *Baguh*.

El primero que sugirió que Baguh procedía del término latino *pagus*, fue Francisco Javier Simonet en su acepción de “pueblo” o “distrito agrícola”, ejemplificando con el caso del

“pago” (*Baguh*) de Ibn Haytam de la Vega de Granada. Concluye exponiendo que la conversión del fonema /p/ al fonema /b/ solo responde a la vuelta a la pronunciación tradicional. (Martínez, 1998)

Volviendo a la expedición que realizó el emir Muhammad I, esta cifra, es interpretada por los historiadores Manuel Peláez del Rosal y María Concepción Quintanilla Raso (1977), como una prueba del carácter militarizado del territorio, pues se refería a un índice de la población de esa comarca, ya que el número de jinetes debía de corresponder al total formado por cada una de las fortalezas, y por los residentes de la zona, siendo sometidos a levass ocasionales en momentos de guerra. Así, estos 900 jinetes permitirían corroborar que, a nivel comarcal, *Baguh* estaba parcialmente poblada.

En esta misma línea, Encarnación Cano Montoro (2012), expone que de los 900 jinetes que *Baguh* agrupa para la expedición, un gran porcentaje se corresponde con el grupo Taglibí, sin descartar otros elementos yundíes asentados en la medina y en los núcleos rurales o alquerías que conformaban todo el territorio aglutinador de Priego. No obstante, cabría preguntarse si la aportación militar de *Baguh* se la puede considerar importante o no; si la comparamos con otras aportaciones, como la de Medina Sidonia, de más de 6.000 jinetes o, en sentido contrario, la de la actual Reina (Badajoz), por aquel entonces Rabina, que aportó la reducida cantidad de 106 jinetes, queda reflejado como Priego ocupó un punto intermedio en comparación a las demás.

A este respecto, Antonio Arjona Castro (1985), haciendo referencia al número de jinetes, apunta que sería desconsiderado no afirmar que para aquel entonces, Priego, es decir, el territorio de su actual partido judicial, tenía una alta densidad de población. Asimismo, junto a este dato ya aludido, se apoya para refrendar esta hipótesis en las numerosas aldeas y villas que tenía Priego a principios del periodo cristiano, recién conquistada a los musulmanes, es decir, en el siglo XIII. Este autor se basa en un documento del Libro de las Tablas de la Catedral de Córdoba sobre la delimitación entre diversas villas. A este respecto, en la comarca de Priego se encontraban las villas de Algar, Carcabuey, Tiñosa y Priego; las aldeas de Lagunillas, Vichira y Saula (Jaula), además de numerosas cortijadas.

En cualquier caso, como defiende Encarnación Cano Montoro (2012), los jinetes formarían parte del asentamiento de Taglibíes, tribu árabe procedente del norte de Mesopotamia, acompañantes de Baly, si bien por falta de fuentes no es posible identificar a

que división siria militar pertenecían estos Taglibíes; no obstante, si la zona de Priego quedaba dentro de las fronteras del obispado de Elvira, es probable que fueran miembros de Yund de Damasco, tanto *yemeníes* como *qaysíes*, ya que la demarcación territorial granadina quedaba constituida por esta división procedente de Damasco.

Junto a ello, y siguiendo a la misma autora, no parece lógico pensar que estos 900 jinetes representarían el máximo en cuanto a efectivos militar, al menos de caballería, asentados en la *kura bagi*, porque tampoco hubiera sido sensato dejar al territorio desabrigado militarmente con el envío de todos los jinetes. A pesar de ello, estas preguntas quedan por responder, ya que en las fuentes árabes es frecuente que no exista referencia alguna al número de jinetes, ni al efectivo total de militares.

Por otra parte, la demarcación territorial y administrativa, cuya capitalidad recaía en la Medina de Baguh, hace referencia a una ciudad árabe, organizada dentro de unas murallas, que se correspondían con las partes más antiguas de las ciudades árabes, donde el máximo dirigente era un jefe militar y/o amil, como jefe político.

En esta misma línea argumentativa, por lo que respecta a la instalación de población musulmana, Pedro Chalmeta Gendrón, citado por Encarnación Cano Montoro (2012: p. 68), propone que éstos irían apropiándose de facciones o clanes de un territorio y conformarían lo que él denomina como “*emirato de lo que me da la gana*”, asentándose cerca de nacimientos de agua debido a su fuerte tradición agrícola y en agricultura de irrigación.

Llegados a este punto de la investigación, nos podríamos preguntar el porqué de la ausencia de árabes baladíes, el porqué de una no ocupación hasta mediados del siglo VIII en el núcleo urbano de la Medina. Respondiendo a estos planteamientos, podemos argumentar tres posibilidades, siguiendo a Pedro Chalmeta Gendrón:

- El espacio conquistado pudo colmar su instalación, es decir, sus necesidades quedarían satisfechas.
- Ocupación del lugar por parte de una pequeña comunidad campesina hispanorromana, la cual prolongó su estancia más allá del 741.
- Las condiciones físicas de la plataforma del travertino. Ésta era un área pantanosa, insalubre con multitud de arroyos que la circundaban.

No obstante, estas hipótesis de trabajo se ciñen al casco urbano actual, pero ¿qué pasaría con aquellos lugares cercanos en los que serían de algún modo u otro, fáciles para habitar y para captar cursos de agua? Según Encarnación Cano Montoro (2012), la arqueología, actualmente no ha sido capaz de brindar con certeza la ocupación baladí para esta zona, aunque en mayor o menor medida, hubo de haberla.

Siguiendo con este planteamiento, lo que sí está comprobado es que, a la hora de la ocupación musulmana, éstos lo hicieron sin variar su forma de organización, eligiendo lugares para instalarse como miembros de grupos clánicos extensos. No obstante, no queda suficientemente comprobado qué tipo de relación se estableció entre conquistados y conquistadores, ni de qué manera pudieron consolidarse los habitantes que se encontraron en el territorio ocupado.

En este sentido, sabemos que cuando los territorios eran controlados, los conquistadores repartían las tierras al tiempo que moderaban las relaciones con los habitantes. Así, por un lado, a los que no mostraron resistencia *-los dimmíes-* se les conservó su religión y propiedades a cambio de pagar un impuesto personal y otro por sus tierras. Por otro, los que se enfrentaron fueron despojados y sometidos a la esclavitud. Este tipo de relaciones se impuso tanto a cristianos como a judíos, aunque en este último caso y por lo que se refiere Priego, su presencia no está tan clara debido a la falta de fuentes.

En cuanto al tipo de organización interna de los invasores, Pierre Guichard, citado por Encarnación Cano Montoro (2012), defiende que, los contingentes militares se formaban por un centenar de hombres consanguíneos en un parentesco patrilineal, agrupados bajo el mandato de un jefe o notable de la tribu, y se caracterizaban por la práctica de una agricultura irrigada, por lo que necesitarían un espacio de tierra considerable en el que poder instalarse.

Según estos planteamientos, está constatado que hasta época califal prevalecieron formas de organización social y política que tenían su origen en el medio tribal originario; no obstante, el final de sus estructuras se fue dando, aunque de modo progresivo, de manera paulatina en grandes y medianas ciudades donde el impulso de la vida urbana transformó esta organización originaria en sistemas de relación social basados más en asociaciones mercantilistas que clánicas.

La misma autora, seguidamente expone que es probable que se diera la simbiosis, de manera constante en los dos primeros siglos de personajes asociados a una organización

clánica-tribal. Este proceso marcará el fin de una etapa y dará comienzo a otra nueva en la que culminará, aunque no sin problemas, con la instauración de un califato que gobernará de modo unitario una sociedad que a pesar de mantener atisbos de segmentarismo, irá diluyendo las estructuras tribales que la caracterizaban bajo otro tipo de relación social distinta, en el que el factor esencial será la unificación -el ámbito más remarcado será la fiscalidad- y que se gestionará por un Estado exigente en materia tributaria a todas las facciones del grupo.

El análisis realizado nos confirma que, desde el primer momento de penetración musulmana en la península, se empieza a organizar una estructura fiscal que revierte, al principio en las arcas del Estado Omeya establecido en Oriente, y posteriormente en un Estado independiente andalusí en el cual, los contratos de aparcería, por ejemplo, se conciben como instrumentos de recaudación tributaria ejercitada tanto sobre los dueños de la propiedad como sobre sus arrendatarios. Conforme a todo lo expuesto, se puede comprobar que la expansión islámica por Occidente no formará parte de un plan ya diseñado previamente por parte de los primeros califas, como lo aclara Miquel Barceló, citado por Encarnación Cano Montoro (2012: p. 106), en el estudio realizado sobre la primera organización fiscal en al-Ándalus.

Por lo que se refiere al elemento beréber, y debido a la parquedad de las fuentes, como nos explica Encarnación Cano Montoro (2012), es más difícil de detectar su asentamiento en la zona de la subbética, a pesar de ser el grupo más numeroso de todos los contingentes musulmanes desembarcados en el solar hispano, ya que tampoco aquí y en otros lugares de la geografía andalusí, las fuentes árabes mencionan noticia alguna sobre las pautas seguidas en el momento de su instalación. Sólo hay constancia de un clan beréber asentado en las inmediaciones de Priego para el siglo IX, mencionado por Ibn Hayyan en el siglo XI, los Banu Muhallab, linaje de la tribu de los masmuda-s (que será más tarde una de las protagonistas del movimiento religioso almohade). Aun así, se ignora por completo en qué momento este grupo norteafricano se asentaría en el territorio, si durante los primeros años de conquista, o durante la segunda oleada de migración tras la revuelta bereber de 741.

En cualquier caso, los parámetros de asentamiento llevados a cabo por los Banu Muhallab serían una reproducción de los que habrían caracterizado el asentamiento de otras tribus beréberes a la hora de aposentarse en al-Ándalus. El espíritu tribal, todavía presente, sería la forma preferida y presentaría las bases de la organización de estos asentamientos, todo ello en consonancia con una ocupación comunal de la tierra.

Según José Cristóbal Carvajal López, citado por Encarnación Cano Montoro (2012: pp. 113-114), a diferencia de los primeros árabes conquistadores, quienes estarían más interesados en obtener que en establecer fuertes lazos tribales, los beréberes, consiguieron imponer su dominio caracterizado por sus estructuras socio-económicas porque el territorio de al-Ándalus aún carecía de un gobierno centralizado con la suficiente autoridad política para impedirlo. No obstante, no pudieron instalarse en aquellas tierras más fértiles para una explotación agropecuaria debido a que permanecían en manos indígenas.

Examinado este punto de vista, Encarnación Cano Montoro (2012), formula las siguientes preguntas: ¿por qué se dio un asentamiento en terreno montañoso?, ¿cuál fue la causa de tal aspecto? En respuesta a estos planteamientos, la autora sugiere que esa ocupación montañosa fue el resultado de la apropiación de las tierras más fértiles por parte de los contingentes árabes tras la entrada de ambas etnias en el 711. Así, tanto árabes como beréberes traían consigo una tradición agrícola donde la irrigación era el centro de la producción campesina. Igualmente, otra respuesta a los planteamientos, tiene que ver con la institución de las estructuras económicas y sociales beréberes en el territorio al-Ándalus gracias a la ausencia de un Estado fuerte. Salvando a esta noticia de los Banu Muhallab (no existe otra fuente documental que nos informe sobre asentamientos beréberes en la comarca *bagi*), podemos sintetizar que, en esta medina, la presencia norteafricana no fue tan abundante como en otras partes del territorio andalusí debido a que Priego era parte de un territorio muy arabizado que pertenecía a la Cora de Elvira.

Llegado a este punto de la argumentación vemos que, en comparación a otras poblaciones de la geografía andalusí, la información historiográfica sobre la estrategia llevada a cabo en la ocupación de la Comarca de *Baguh* y los grupos que la protagonizaron es prácticamente inexistente. Al menos, como señala Encarnación Cano Montoro (2012), para el caso de Priego y el territorio que posteriormente pasará a formar parte de su cora, no consta en ninguna fuente conocida referencia alguna del *modus operandi* seguido para la instalación musulmana durante los años seguidos al 711.

En otro orden de cosas y siguiendo a Rafael Carmona Ávila (2014), la arqueología nos ha permitido saber que el primer asentamiento islámico en Priego se halló en el lugar que actualmente coincide con el barrio de la Villa. Asimismo, Carmona establece la hipótesis de que existían dos ejes ortogonales principales que se entrelazaban con la actual plaza de Conde de Valdecañas, es decir, los ejes concernientes a la calle Real y calle Jazmines. A este

respecto, el mismo autor, afirma que los registros arqueológicos tanto en la alcazaba como en las murallas de la madina testimonian esta hipótesis, tal y como ya insinuaran Antonio Arjona Castro y M^a de los Ángeles Clémentson Lope (1988: 11).

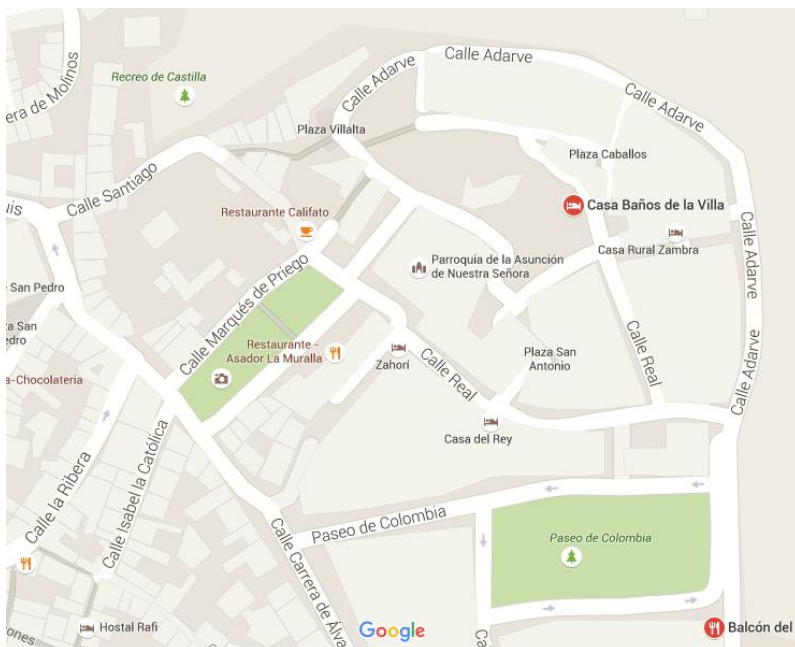


Figura 15. Localización del Barrio de la Villa. Balcón del Adarve. Fuente: Google maps. 2016

En este sentido, la iniciativa de la instalación en la zona del barrio de la Villa en el actual casco urbano de la ciudad, como primer lugar de asentamiento para la medina medieval, puede obedecer a varias razones. Encarnación Cano Montoro (2012) sugiere que dichas razones de este asentamiento son: en primer lugar, que Priego se sitúa a una distancia relativamente lejana en cuanto a la capital granadina, creándose un espacio intermedio entre Cabra y Alcalá la Real, donde se daría un importante vacío de sedes urbanas para la recaudación fiscal del entorno rural próximo. Así, este interés por estas nuevas tierras junto con la inexistencia de redes de centros aglutinadores de la tributación en la comarca serían los motivos principales que harían a los musulmanes instalarse en Priego, creando para ello un foso y una muralla como elementos principales de defensa.

En segundo lugar, los árabes baladíes se habrían asentado en aquellas fincas ubicadas en cuencas irrigadas y abandonadas por sus antiguos dueños a la llegada de los musulmanes, o quizás obtenidas a través de acuerdos pactados con la población local. Como ya es sabido, el

territorio de Priego se compone de numerosos espacios aptos para la irrigación como son las cuencas del Rio Salado y Genilla, cuya fertilidad es idónea para una explotación irrigada.

Seguidamente, los musulmanes, carentes de mano de obra, otorgarían a muchos campesinos indígenas la potestad de seguir habitando sus lugares de origen a cambio de labrar la tierra y pagar el tributo característico de los no musulmanes. Evidentemente un gran número de conversiones que se daría posteriormente tendrían motivos económicos-sociales.

El tránsito entre la sociedad de los pobladores indígenas establecidos en el entorno de la comarca y los nuevos aportes humanos llegados durante la expansión islámica se ubicaría cronológicamente, según las excavaciones con datación de C-14, entre los siglos VII y IX d. C., periodo clave en el que se irá diluyendo la sociedad tardorromana, siendo sustituida por la islámica.

Las continuas luchas del primer periodo tras la conquista entre *yemeníes* y *qaysíes*, se realizarán en el momento en que *Baguh* comience a ir adquiriendo los elementos propios que la lleven a constituirse en una medina: es cuando el asiento *bagi* alcanzará la fisionomía de una ciudad aglutinadora de una circunscripción territorial, contando con los resortes administrativos de una *hadira* provincial desde la que se va a gestionar todo el trabajo campesino realizado en las alquerías dependientes, además de acoger a un contingente militar dispuesto a acudir a la llamada del emir cuando éste lo reclame.

En la comarca de Priego como en el resto del territorio andalusí, según expone Encarnación Cano Montoro (2012), la clave de la instalación será la concentración de clanes o facciones de tribu que se aglutinarán en fuentes de captación de agua para el desarrollo de una explotación agraria dependiente en mayor o menor medida de la dinámica de la hidráulica. Con ello, la medina de Priego se erigirá como centro aglutinador de una comarca compuesta por unidades fragmentadas de menor explotación rural que responderán cada uno de estas demarcaciones a una alquería cabeza de partido.

En esta misma línea, estas alquerías, aunque dependen de la ciudad tienen autonomía propia para diseñar sus espacios irrigados y para organizar la producción agrícola. Así, Priego se situará a la cabeza de la jerarquización territorial dentro de la circunscripción provincial actuando como su *hadira*. Se presupone que para época emiral y califal *Baguh* debía contar con un número variable y, en su mayor medida para la época considerable, de distritos o entidades territoriales menores al de la *kura*.

Junto a estas alquerías, según expone Rafael Carmona Ávila, citado por Encarnación Cano Montoro (2010), como elemento asociado a un medio natural de tipo campestre, surgieron a mayor altura, numerosos recintos amurallados para la seguridad y protección de los habitantes de los valles en caso de peligro. Como por ejemplo la aldea que se situaba en el valle de Vichira. Ésta, localizada en las estribaciones de la Sierra de la Horconera, presenta los restos del recinto fortificado conocido como Jardín del Moro, por lo que la ocupación no parece limitarse en antigüedad al periodo almohade, al que se adscribe la mayor parte del recinto.



Figura 16. Jardín del Moro. Fuente: Rafael Carmona Ávila. 1998

A falta de fuentes anteriores, en el siglo XIII, según Manuel Peláez del Rosal y María Concepción Quintanilla Raso (1977), se pueden distinguir las siguientes demarcaciones territoriales para la cora de Priego, que tal vez surgieran durante la época califal: *Wasqa*, *Isbarragira*, y *Sahla*. A dichos distritos se les impondrá una intervención fiscal cuando el Estado Omeya consiga imponerse. A pesar de todo ello, el momento exacto en el que se crea este sistema territorial administrativo omeya no queda del todo claro, y Pedro Chalmeta, citado por Encarnación Cano Montoro (2012: p. 136 y 137), lo sitúa durante la etapa final del gobierno del primer omeya, Abd al-Rahman I (731-788) quien sabemos que realiza una profunda reestructuración fiscal y administrativa en la totalidad del territorio andalusí. Es significativo señalar que fue precisamente en este momento cuando *Baguh* deja de formar parte del territorio de *Ilbira* para constituirse como circunscripción provincial propia. Así pues, el hecho de que un territorio se configure como cora mediante el ascenso del emir ya

mencionado, obedece a la propia estructuración de la organización territorial andalusí durante este periodo.

En este territorio, según Encarnación Cano Montoro (2015), aquellos que defenderán desde la *hadira* de *Baguh* el gobierno omeya durante su formación, serán miembros *yundíes*. Con esta nueva creación administrativa, además de su propia independencia, Abd al-Rahman busca recompensar a quienes defendieron los intereses omeyas en la *hadira* de *Baguh* y su territorio. En otras palabras, podemos decir que se intenta premiar el apoyo y la fidelidad que aportaron ya que el ascenso de un determinado territorio, en este caso *Baguh*, a la calificación de provincia, refiere un estatus que simboliza unos fuertes lazos de relaciones y colaboración entre uno o varios grupos, en este caso, con el Estado Omeya.

En esta misma línea, un grupo que quiere imponerse a los demás no puede desempeñar el poder desde la confrontación directa ejerciendo el ataque por él mismo, sino que ha de tener sus aliados para combatir al resto, y esto se logra mediante muchas maneras, siendo una de ellas la contraprestación. A este respecto, la *kura* de Priego configuró un papel político y simbólico para un territorio resquebrajado por otro mayor donde habría tomado asiento un determinado segmento de población adyacente al poder omeya.

Mientras se va produciendo la creación de su propia circunscripción, el Barrio de la Villa, primitivo asentamiento, va a adoptar las características propias de una medina hasta el punto de encabezar la capitalidad de una cora en el 886. Posteriormente, al finalizar la *fitna* en el 929, *Baguh* aparece mencionada por Ibn Hayyan en la relación que, en su al- Muqtabis V, hace de los *Kuwar* y de sus correspondientes gobernadores, siendo en este mismo año cuando aparece nombrado en la cora de *Baguh* su primer gobernador, Ahmad ibn Qasium al-Kalbi.

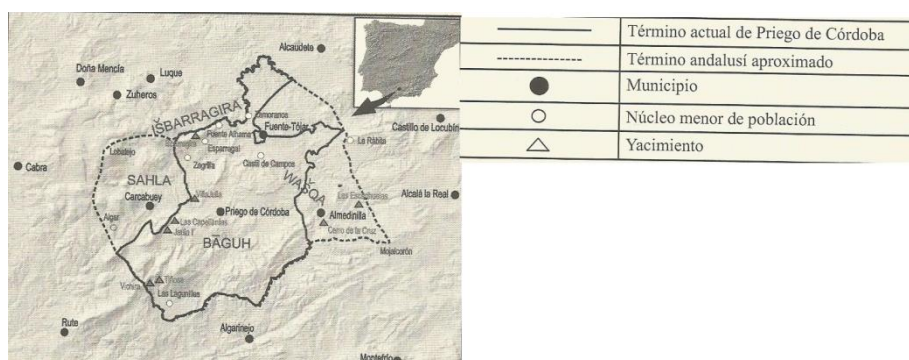


Figura 17. Delimitación aproximada de la cora de Baguh y sus distritos después del año 929. Fuente: Encarnación Cano Montoro. 2015

Este aspecto, nos da entender que en algún momento de la revuelta *hafsuní*, el territorio de *Baguh* dejó de ser una cora para integrarse de nuevo en la circunscripción granadina. No obstante, no es preciso confirmar la causa pero tras una reflexión de la autora, ello podría indicar la necesidad de aunar bajo unidades mayores a otros territorios con la idea de establecer una relación defensiva y minar los ataques de los rebeldes.

En esta misma línea, vemos como en una nueva relación de gobernadores que aparece citada en el Muqtavis V para los *Kuwar* andalusíes en el año 941-942 no se hace mención a ningún gobernador ejerciendo el cargo en *Madinat Baguh*. Virgilio Martínez Enamorado (1998), refrenda esta situación con el dato de que aparece años después dentro de la demarcación de la cora de Elvira en la recepción que el califa al-Hakam II organiza en Córdoba para el *yund* de Damasco en 974, de lo que se infiere que entre los años 941-942 y 974 *Baguh* sufre una transformación territorial pasando de la independencia a la dependencia de la *kura* granadina.

Encarnación Cano Montoro (2015), reconoce que este periodo de la historia de Priego se nos escapa debido a la parquedad de referencias, que no permite esclarecer este cambio. Aunque una posible causa, debió ser por índole administrativa de la organización califal, creando circunscripciones más amplias en vez de dividir las.

Una reestructuración administrativa lleva implícita, en la mayoría de los casos, profundos cambios en el ámbito fiscal. A este respecto, esta autora afirma que, aunque se dio autonomía con respecto a las normas de organización para el abastecimiento de las comunidades campesinas, eso no hubiera sido posible sin un estado recaudador y captador del trabajo agrícola ya desde los inicios de al-Ándalus, ya que hubiera dificultado el mantenimiento y la edificación de un territorio que desembocaría en el Califato omeya de Córdoba. Y desde sus inicios, el principal instrumento para llevar a cabo esta captación campesina fue la moneda.

La emisión de la moneda es clave por parte de aquel Estado que quiere cobrar para dominar. A este respecto, según Vicente Salvatierra (2008), la finalidad de la moneda se puede asociar a aspectos económicos y políticos. Desde el ámbito económico, la moneda se concibe como medio de atesorar riqueza; como medida de valor; como sistema de pago; y como medio para agilizar el intercambio. Por su parte, como aspecto político, se concibe su fin como método propagandístico personal de quien acuña; y como instrumento para crear

prestigio. En esta misma línea, este mismo autor afirma que el mantenimiento del Estado fue posible gracias a la fiscalidad, que por otra parte, se presentó como una continuidad del Estado emiral.

Encarnación Cano Montoro (2012), a este respecto, incide en que la fiscalidad debió ser similar a las normas que exigía el Estado para el resto de las demarcaciones andalusíes. La misma autora afirma que la principal importancia de los ingresos fiscales para la cora eran los impuestos que se derivaban de la recaudación de sus alquerías.

Esta recaudación estaba caracterizada por los distintos impuestos que pagaban los diferentes grupos establecidos en el territorio. Así pues, Miquel Barceló, citado por Encarnación Cano Montoro (2012: 126 y 132), afirma que los musulmanes pagaban el *'usr*, un canon sobre la producción y no sobre la tierra, mientras que los *dimmíes* (judíos y cristianos) estaban obligados al pago del *jaray*, que gravaba la tierra independientemente de que rindiera o no. No obstante, no era la única recaudación que recibía de sus habitantes, pues también se acompañaba de un pago en especie dependiendo de la productividad del territorio, ya fuese en trigo, aceite, cebada, seda, especies, etc.

Encarnación Cano Montoro (2012), finaliza esta reflexión, aportando que cada distrito con sus alquerías dependientes, tributan conforme a criterios segmentarios de poblamiento. Es decir, cada distrito o alquería, distinguiendo su composición étnico-religiosa, productos cultivados, nivel demográfico, etc., abonaban de forma distinta. (Cano, 2015).

Sin embargo, debido a la ausencia de fuentes que expliquen el modo en el que se produjo el asentamiento en el territorio *bagi*, se ha de suponer que los nuevos huéspedes debieron de seguir las mismas pautas que se daban en el resto de al-Ándalus, es decir, negociar con las autoridades religiosas del lugar. Cuando se establecía el pacto, el *amil* es el que se encargaba de dirigir la recaudación fiscal de estos nuevos territorios que bajo la dependencia del grupo tribal o clánico al que pertenecían desarrollaban diseños agrarios autónomos. Siguiendo la lógica de la continuidad, los distritos menores se crearían como entidades geográfico-administrativas destinadas en mayor medida a facilitar la intervención fiscal por parte del Estado.

A pesar de la inestabilidad política presente en el periodo emiral, la visión que la historiografía tiene de la fiscalidad es la de un sistema eficiente desde los primeros momentos de la conquista. Una prueba fehaciente de ello es el desarrollo y la implantación de una

configuración de numerosos y variados pactos que junto con las poblaciones locales intentan extender un sistema administrativo común para el territorio ocupado con el establecimiento de un modelo fiscal dirigido por oficinas para organizar todo el proceso de recaudación, por unos impuestos que lleven riqueza a las arcas del gobierno, quien a través de sus gastos, redistribuye el dinero creando administración, comercio, Estado en definitiva, y por un ejército para garantizar la estabilidad del fisco estatal. (Cano, 2015).

3.3. Madīnat Bāguh. Desde la crisis emiral hasta el periodo Almohade.

Durante todo el periodo emiral, según Vicente Salvatierra Cuenca (2008), estuvo presente la oposición de muladíes y beréberes a la implantación del poder cordobés. Con el reinado de Muhammad I se producirá una crisis que, paulatinamente, conducirá a la destrucción del Estado omeya. Esta crisis vino reforzada por la insurgencia tanto de árabes como muladíes, que llegarían a atacar las tierras de Córdoba, sublevación que protagonizó el rebelde muladí Úmar ibn Hafsun. Esta sublevación fue provocada por el incremento de la presión fiscal y por la fuerte resistencia a la implantación de un Estado islámico. Como resultado, los principales sublevados fueron aquellos que constituían una formación étnica distinta a la islámica, es decir, formaciones tribales –beréberes- y feudalizantes –muladíes-.

Umar Ibn Hafsun nació en la actual provincia de Málaga, cerca de la serranía de Ronda. De familia acomodada y descendiente godo, su condición de propietario le aseguraba una posición elevada dentro de la sociedad regional. Del mismo modo, unas redes clientelares y de fidelidades extensas aseguraban su auxilio en caso de necesidad.

Manuel Ación Almansa, citado por Vicente Salvatierra (2008), identifica estos enfrentamientos de finales del siglo IX y principios del X, como consecuencia de la violenta discordancia que existía entre las distintas formaciones sociales que coexistían aún en al-Ándalus. Este autor, acudiendo a las fuentes, pudo observar que también, aparte de la disconformidad que existía contra el Estado, también crecen fuertes discrepancias y luchas internas entre otros sectores urbanos y rurales que combatían por el poder en las marcas fronterizas. Estos hechos han sido interpretados a menudo como conflictos étnicos, una visión muy incompleta que actualmente sigue siendo defendida por otros investigadores.

Sea como fuere, según expone Manuel Ación citado por Vicente Salvatierra (2008), esta rebelión provocada por Ibn Hafsun se inició en el año 880 aprovechando el caos de la última etapa de gobierno de Muhammad I, en Bobastro (Málaga) donde Ibn Hafsun se atrincheró y declaró su rebeldía al poder central cordobés.

Una década después, en 891, será derrotado en Poley (Aguilar de la Frontera, Córdoba) por el emir `Abd Allah, hecho que le llevó a refugiarse durante un tiempo en Bobastro y buscar alianzas con otros rebeldes, principalmente muladíes, como es el caso de Ibn Mastana para el territorio cordobés.

Efectivamente, entre los años 886-921, se había producido el levantamiento de la población muladí residente en Priego, acaudillados por Ibn Mastana. Según expone Salvatierra Cuenca (2001), las primeras noticias que tenemos sobre *Said b. Walid b. Mastana* para el territorio cordobés lo sitúan participando en una expedición en 897 que atacó los territorios de Priego, Alcaudete, Castillo de Locubín, Carcabuey, entre otros.

Existen numerosas noticias del levantamiento tanto de Ibn Hafsun como de Ibn Mastana, en crónicas de la época, y que fueron recogidas por Antonio Arjona Castro en sus *Anales de la Córdoba musulmana (863-912)* (2002), por ejemplo, en el documento nº 57 (886, agosto. *Ibn Hafsun se apodera de Priego y la Sierra de Shayba al tener que regresar al Mundir a Córdoba a la muerte de su padre, el emir Muhammad*):

"[...] Apareció en una época turbada, cuando corazones endurecidos e inclinados al mal buscaban las malas ocasiones y apetecían la guerra civil ("fitna"). Y por ello cuando se sublevó encontró en las gentes sumisión y disposición para hacer causa común con él. [...] quiero que se haga justicia para sacaros de vuestra esclavitud."

Ibn `Idarí, Hayan, II, p 114 del texto árabe.

Sobre todo, tras la muerte de Muhammad I en 886 'Umar b. Hafsun reforzó el movimiento de sublevación mediante el envío de numerosos mensajeros a los castillos que

rodeaban la Comarca y que desearan sublevarse, para asegurarse su suma y ayuda al movimiento. Se dirigió hacia el Norte, y llegó a Priego, población de la que se apoderó apenas sin resistencia, después de apresar a su gobernador, 'Abdallah b. Sama'a.

Inicialmente, quedaba en manos de `Umar la posición del entorno de Priego y procedía a realizar incursiones por la Cora de Cabra, incluso llegando a atacar y sitiar a numerosas poblaciones como Alcaudete e inmediaciones de Jaén. Así queda reflejado en el documento nº 58 de la recopilación de A. Arjona Castro (*S. a. Umar ben Hafsún realiza incursiones desde Priego sobre las coras Cabra, Córdoba, Jaén y Rayya*):

“[...] llevó sus incursiones a Cabra y aún más allá hasta qarya al-yaliya [= Torre Alta en Priego]. Atacó al-Qábdīq [= Alcaudete] de Elvira y sobre los alfores de Yayyán [= Jaén] e hizo prisionero a ‘Abd Allāh ben Sam’ gobernador (‘amil) de Báguh [= Priego].”

Ibn ‘Idáril, Bayan, II, p. 115 del texto árabe.

A partir de este momento, *Baguh* quedó en poder del mando rebelde y siguió la suerte del movimiento muladí, mientras que la insurrección se extendió cerca de Córdoba. La ciudad de Priego quedó totalmente devastada, con un incontable número de muertes, pues eran los resultados de una conmoción que logró dar atisbo a una sociedad sumergida en el descontento y, que logró levantar el sentimiento conjunto de rebeldía. Así lo narra, en este caso Ibn Hayyan (Arjona, 2002, Documento nº 67) (*S. a. La insurrección que encabezó ‘Umar ben Hafsún se extiende cerca de Córdoba. La rebelión muladí en la comarca de Priego durante el reinado de ‘Abd Allah. El castillo de Carcabuey (Hisn Karkabuliya)*):

“[...] Fustigaron a la gente adictos al emir y ocasionaron hechos reprobables que llevaron a la ruina a medina Bágu [= ciudad de Priego], sobre todo por la guerra intestina de Sa’id ben Mastana y sus ataques desde sus castillos inaccesibles por todos los lados. Realizó una expedición el emir ‘Abd Allāh en persona, expedición llamada de Karkabuliya [= Carcabuey] por el nombre del castillo a que iba destinada [...] Continuó Ibn Mastana matando a los árabes, quitando a sus hombres los caballos y entregándoselos a los muladíes. [...]”

Ibn Hayyán, Muqtabis, edición Antuña, p. 27 del texto árabe.

Según el texto, el porvenir de Priego cayó en manos de Ibn Mastana. No obstante, nos volvemos a quedar escuetos en cuanto a información de acontecimientos ocurridos en Priego para las fechas correspondientes. Sin embargo, según expone Encarnación Cano Montoro (2012), tenemos alguna información sobre el origen de este personaje, gracias a la obra *Surat al-ard* del geógrafo Ibn Hawqal que realiza una lista de cincuenta tribus beréberes en el siglo X entre las que se encuentra una facción zanata de nombre Banu Mastanitan, lo que parece interpretarse como un plural beréber del singular Mastana.

La cronología de estos Banu Mastana en la Comarca es difícil de determinar, ya que la instalación podría haberse iniciado con la llegada del propio Ibn Mastana años antes del momento de emprender la rebelión a fines del siglo IX, o bien con algún antepasado suyo a lo largo del siglo VIII. Asimismo, Ibn Hawqal nos informa de que la facción mastaní de Priego pudo ser el efecto de una desmembración de un grupo mayor asentado en cualquier punto peninsular después de cruzar el Estrecho. En cualquier caso, no debieron ser muchos los miembros que detentaron este apelativo en territorio andalusí.

Tras esta primera exposición de los hechos acaecidos, y para profundizar más en el significado del levantamiento hafsuní entre los años 880-928, Encarnación Cano Montoro (2012), presenta las hipótesis de varios autores, como la ya mencionada de Manuel Acien Almansa, y la de Virgilio Martínez Enamorado. Aunque con perspectivas contrapuestas, ambos han analizado uno de los capítulos más desconocidos del emirato cordobés.

En primer lugar, para intentar acabar con el nuevo Estado Omeya, una facción rebelde se componía por elementos locales convertidos al Islam. Aun así, estaban dirigidos por árabes o beréberes, como es el mismo 'Umar Ibn Hafsun, de origen bereber.

Finalmente la revuelta que protagonizó Ibn Mastana ayudó a debilitar todavía más a la dinastía Omeya en la primera *fitna* andalusí, pero no obtuvo el resultado y la significación política que en el territorio donde en un primer momento se habría originado: Rayya, centro neurálgico de la sublevación en donde el Estado se involucró en la construcción de numerosas fortificaciones con la idea de paliar cualquier intento de conmoción hafsuní, dominar el territorio de forma más eficaz y poder recuperar castillos robados por los rebeldes. Así, para el caso de Priego no se tienen referencias de esas construcciones momentos antes a la rebelión.

Sin embargo, debido a la parquedad de las fuentes sobre la revuelta hafsuní, Encarnación Cano Montoro (2012) expone que, hemos de esperar a nuevas aportaciones arqueológicas, ya que ésta juega un papel esencial para comprender el desarrollo de la *fitna* mastaní en nuestra comarca. Rafael Carmona Ávila (1998), quien nos ofrecerá una visión arqueológica en lo referente a la revuelta, afirma que la región se dividió en “señoríos”, produciéndose una feudalización de al-Ándalus, producto de las discrepancias entre las dos sociedades de entonces: la autóctona y la islámica.

Según estos autores, no podemos esclarecer a qué se debió el detonante de la revuelta, pero se pudo deber a la presión tributaria a la que se veía sometida la población. El Estado islámico quiso construir una política fiscal que llenara las arcas centrales y, a su vez, toda la administración arabizada fuera llevada a todos los puntos de territorio. En cualquier caso, no es posible precisar quien se encargaría de ésta, si la antigua burocracia o los recién llegados, pero se supone que, a falta de un municipio cercano en el territorio con carácter burocrático y administrativo en el momento de la invasión musulmana, la exigencia de tributos recaía en manos de las nuevas remesas llegadas, es decir, los miembros sirios. Esto pudo ser una de las causas del descontento entre algunas facciones de población en Priego.

En esta misma línea, no debemos achacar como detonante del levantamiento la recaudación de impuestos, aunque sea la gota que colme el vaso. A este respecto, aparte de los muladíes, los dirigentes de este levantamiento son bereberes o árabes baladíes, lo que nos da a entender que a pesar de ser una rivalidad económica-social aún perdura cierta división tribal. Además, esta sociedad segmentaria, venida de Oriente y Norte de África, no entiende la idea de una autoridad central que esté en un plano más elevado de la realidad grupal a la que pertenecen. De ello se deriva, según Encarnación Cano Montoro (2012), la resistencia a la implantación de un Estado como tal, que provoca luchas y alianzas entre los distintos sectores sociales que no aprueban que un gobierno superior se entrometa en su autonomía clásica. Esta sociedad clánica sabe que cuando el Estado se fortalece las estructuras clánicas minan su estabilidad y viceversa.

Desde un principio, la *fitna* se aprovechó de diversos elementos étnicos y de intereses segmentarios que se repartirían en casi medio siglo de luchas internas. Después de esos 50 años no se consiguió progresar ya que los lazos tribales minaban en organización y no garantizaban la unión de la defensa de un determinado grupo clánico. La población autóctona

a pesar de ser más numerosa que los integrantes de las tropas asentadas no estaba preparada para la guerra, aspecto que determina, que hubieran adoptado completamente un temperamento pasivo la mayoría de la población muladí. Así, este comportamiento se puede relacionar con la incursión que Ibn Mastana realizó en Priego en el 886 cuyo transcurso estuvo condicionado por la aceptación de los habitantes, hecho que le llevó a apropiarse de abundantes riquezas.

Como resultado del levantamiento, la medina pasó en poco más de un siglo, de ser un núcleo poblado sin representación política y organización administrativa, a una comarca con gran proceso aglutinador capaz de ostentar la capitalidad de su territorio. Es desde este núcleo donde se defiende la instauración de un Estado cordobés totalmente estable y centralizado. Sin embargo, en respuesta a esta reflexión, lo que parece ser la llave que abra estas puertas de rivalidades segmentarias es la reforma fiscal establecida en el siglo IX. Esta reforma, de alguna manera, está por encima del poder autónomo y por consiguiente de las rivalidades clánicas. Miquel Barceló, según Encarnación Cano Montoro (2012: p. 407 y 409), propone que esta exigencia fiscal tuvo como repercusión la conversión de muchos *dimmíes* al Islam y la confusión doctrinal para los que decidieron conservar el credo cristiano, pues a la hora de recaudar impuestos se implicaban con el Estado islámico. Pero en este caso debido a la carencia de fuentes, no es posible afirmar si hubo y si fue así, que grado de implicación tuvo lugar por parte de los eclesiásticos con los agentes estatales recaudadores en la comarca de Priego.

Finalmente, según expone Encarnación Cano Montoro (2012), gracias a la Crónica de 754, sabemos que por esta férrea recaudación fiscal, los gobernadores andalusíes desde el momento de la Conquista procedieron a tomar medidas con la idea de reorganizar el territorio andalusí mediante el establecimiento de cargas impositivas. No obstante, sólo la política que llevará a cabo `Abd al-Rahman III ocasionará el final de la resistencia de los últimos reductos de la rebelión, momento en el que definitivamente, se expulse a los muladíes en el año 921-922.

Rafael Carmona Ávila (2010), ha planteado un análisis arqueológico del territorio controlado durante su rebelión por Ibn Mastana, a través del estudio de aquellos yacimientos fortificados que ofrecen una cronología constatada entre mediados del siglo IX y principios del siglo X.

A tenor de las numerosas excavaciones arqueológicas llevadas a cabo desde la creación del Servicio Municipal Arqueológico, el número de yacimientos fortificados o en altura rebasan la decena, como Alhucemas (Priego), Collado del Bermejo (Priego), Esparragal (Priego-Luque), Cerro Caldera (Luque), Cerro de la Cruz (Almedinilla), El Solvito (Priego). En este trabajo incidiremos únicamente en aquellos yacimientos de mayor entidad, como son Peñas Doblas, Sierra Leones y Cenaoscura.

- Peñas Doblas. Se ubica en el extremo suroeste de la sierra de Albayate, y es con creces el yacimiento de mayor entidad. Se corresponde con un *hisn* de una extensión considerable - supera las 4 ha- en el que es posible identificar numerosos fragmentos entre los que abundan tejas. También se han identificado varias monedas emirales, tanto *dírham*s como *feluses*, algunas de las cuales se hallan en el Museo Arqueológico de Priego.

El yacimiento se asienta sobre un cerro amesetado que presenta estupendas condiciones defensivas, pues la mayor parte del área que circunda el yacimiento se caracteriza por desniveles de relieve abrupto y escarpado. A ello se le suma la construcción de una muralla de mampostería, con un tamaño entre los 120 y 160 cm; su máximo se sitúa en la zona suroeste del yacimiento, donde la muralla se aproxima a los 200 cm. Al ser un relieve que presenta óptimas condiciones naturales, la muralla traza el recorrido desprotegido por los escarpes del terreno.

En la esquina sur del yacimiento se halla el recinto superior, con una superficie de 0,3 ha, de planta cuadrangular y amurallada para todo el perímetro circundante, mientras que el lado noreste del recinto sólo presenta un primer nivel de cimentaciones ya que se caracteriza dicha zona por ser un afloramiento rocoso que no necesita defensas artificiales.



Figura 18. Peñas Doblas. Arriba: Fotografía aérea del yacimiento y detalle de la entrada natural, a modo de desfiladero, al mismo. Los picos más elevados se usaron como oteros de vigilancia de los accesos. En el recuadro, visión del mismo lugar desde la Puerta del Sol de Priego (madīnat Bāguh) donde se observa que la línea del cielo está dominada por un pico triangular o agudo, posible justificación del topónimo árabe Aqūṭ (agudo). Las flechas señalan la ubicación del hisn. Centro: Detalle de la muralla defensiva del lado SE del recinto exterior. Abajo: Detalle de estructura y panorámica del recinto superior del yacimiento. Fuente: Rafael Carmona Ávila. 2010

El interior del yacimiento presenta un espacio ocupado por varios muros de contención, no obstante, la abundante e incipiente vegetación dificulta la correcta identificación de las estructuras. La parte externa del yacimiento se caracteriza por algunas estructuras cuya interpretación sigue siendo dudosa, con fragmentos cerámicos dispersos.

También, es posible apreciar los antiguos caminos medievales, aviados con muros de contención de piedra y, en ocasiones, empedrados. Todo el conjunto ha configurado un pequeño valle de montaña, que estaría bien protegido de los temporales y presentaría un espacio apto en el que sería posible una explotación agropecuaria.

Fuera del recinto amurallado es de notable apreciación unos restos en un avanzado estado ruinoso de una torre o casa fuerte, construida sobre un zócalo de mampostería con sillería en las esquinas y sillarejos en los paños. La torre se ubica en una posición geoestratégica, con un acertado control visual del paisaje.

Según Manuel Ación Almansa, mencionado por Rafael Carmona Ávila (2010: 147), se trataría de una torre residencial, usada por la aristocracia de entonces, anterior a la configuración de la fortificación en un plano más elevado. Siguiendo con esta reflexión, es el lugar que mejor responde como residencia y sede del muladí Ibn Mastana.

Manuel Peláez del Rosal, citado por Rafael Carmona Ávila (2010: 148), puntualiza que la presencia del yacimiento es muy significativa, pues no pasó desapercibida para la historiografía de los siglos XVIII-XIX como yacimiento emiral. La referencia más antigua a este yacimiento data del 1793, incluida en las Relaciones Topográficas de Tomás López. Esta información le fue remitida por el capellán de Priego Antonio Lozano y Valenzuela quien expresaba:

“Otra población se describe en lo alto de la sierra del Bayate, una legua de aquí, al mediodía. Aún se conoce el tiro de sus calles, pero no se ha descubierto antigüedad ninguna. Llamam el Prado de Obras”.

Rafael Carmona Ávila (2010) refiere que entrado ya el siglo XVIII, Francisco Julián Madrid Caballero, futuro pionero de la arqueología de Priego de Córdoba, mencionará el lugar en un inventario de torres y fortificaciones en el que expresaba:

“[...] torreón en el sitio de las viviendas de las Peñas Doblas; torreón o fortaleza destruida en lo alto de Peñas Doblas, que según antigua tradición se nombraba Ciudad de Obras”.

Por último, Pedro Alcalá-Zamora, natural de Priego, volverá a referirse al respecto, en un manuscrito que le dedicaba en los años 1838 y 1842:

“Una fortificación no pequeña, y de la que no existen sino algunos trozos de murallas, se encuentra sobre la cresta de unos tajos de la sierra Albayate, en el sitio llamado de los Almogáraves, a una legua al sur de Priego, sin que nos quede noticia de qué fue ni cómo se llamó.

En todo caso, a tenor de las identificaciones realizadas, Manuel Ación Almansa, (Rafael Carmona Ávila 2010: 148) concluye que en el estado actual de la investigación, el debate se

centraría en su función, caracterizada bien como unidad de explotación agraria o como centro de gestión de bienes.

- Sierra Leones y Cenaoscura. Rafael Carmona Ávila (2010) nos refiere que la ubicación de estos yacimientos se encuentra próxima a la unión del Río Zagrilla con el Río Salado. A pesar de situarse en un punto relativamente no muy elevado -600 y 700m respectivamente- el desnivel que hay hasta el curso del río es considerable, pues para el caso de Sierra Leones, se halla una defensa natural debido a un *hisn* de relieve escarpado y tajos verticales. En ambos yacimientos se aprecian restos de estructuras -defensivas en Sierra Leones- donde también se conservan distintos aterrazamientos. La cultura material que se identificó, datada entre los siglos IX y X, corresponde a un felús del emirato independiente hallado en Cenaoscura.

Por lo que se refiere a Sierra Leones, allí se halló un felús datado del siglo VIII, junto con una bracta de oro Califal, lo que confirma que este yacimiento seguirá activo hasta entrado el siglo X.

Según Virgilio Martínez Enamorado (Rafael Carmona Ávila 2010: 150), el yacimiento de Sierra Leones se identificaría con el *hisn Ribús/Ribaras* citado por las fuentes árabes. Éste, asocia este topónimo, de origen romance con el término latino *Ripar/Riparius*, con el significado de *Ribera/Ribereño*. De hecho, Sierra Leones se encuentra custodiada por sus lados norte, este y oeste por los ríos Zagrilla y Salado, aspecto que podría justificar el topónimo.



Figura 19. Sierra Leones. Extremo de la sierra donde se localiza parte del yacimiento. Fuente: Rafael Carmona Ávila. 2010

Según señala Rafael Carmona (2010), estos yacimientos responden a un patrón intencionado. Este patrón se deduce debido a que la madina árabe se ubicaba en el centro de un territorio donde valles naturales de entrada y salida se hallaban controlados por algunos asentamientos en altura (*husūn*), del mismo modo que los puertos de montaña, uno de cuyos objetivos era estrangular la vida de la ciudad, entendida ésta en términos económicos. De aquí se derivaría, el colapso total de la madina, extremo al que se acercaron las circunstancias, tal como describen las fuentes árabes.

Por otro lado, el fracaso de la empresa mastaní, trajo consigo la consolidación del triunfo de la causa árabe, y con ella la del Estado omeya. Madīnat Bāguh, por haberse mantenido fiel a los emires cordobeses, vería recompensada su fidelidad con una potenciación del asentamiento urbano, incluiría una mejora y ampliación de sus defensas, junto con una reordenación del poblamiento rural.

Según apunta Antonio Castro Arjona, citado por Rafael Carmona Ávila (1998), estos sucesos llevados a cabo durante estos años de luchas civiles, condicionará la ruina de la *medina* de Priego, fustigada y desolada por los frecuentes ataques de los rebeldes. Gracias al *Muqtabis V*, años después de la pacificación de la revuelta, en el 929, el gobernador de *Baguh* para este periodo es *Ahmad b. Qàsım al-kalbì*, momento que *Baguh* se había separado de la cora de Elvira, hecho que nos lleva a pensar que por algún tiempo, Priego había perdido la capitalidad de cora, protagonismo que perduró durante época emiral. Así, de nuevo entró a formar parte de la cora de Elvira, pues el *Muqtabis V* lo incluye dentro de los territorios de esta.

Rafael Carmona Ávila (1998), afirma que Priego tuvo una importancia política considerable en la época siguiente a que *Abd al-Rahmàn III* la incorporara al Estado Omeya. Esta importancia se denota por la incidencia del carácter militarizado de la comarca, como sede de las tropas que servían al califa. Esta vinculación con el reino de Granada perdurará incluso hasta más allá de la caída del califato, momento en el que se incorporará al reino de los ziríes de Granada. Según Arjona Castro (1985), este estado estuvo formado por el caudillo de los beréberes, Zawi ben Ziri, que en momentos de las revoluciones cordobesas había saqueado a Córdoba. La consolidación del reino y de la nueva dinastía no fue nada fácil. Con el experimentado caudillo, viejo y desgastado, su hijo Badis al-Muzzafar encabezó el nuevo reino de Granada. Durante su reinado, los gobernadores de Priego, Walad al-Qadi, y de Cabra

Ibn Ya'is intervinieron hasta el punto de rebelarse en sus distritos, prestándose entre ambos una mutua ayuda.

Las luchas internas provocadas por la sucesión del trono, iban marcando paulatinamente el final de la taifa granadina, sin embargo serían las tropas almorávides las que sentenciarían estos frágiles reinos taifas, unificándose al-Ándalus bajo un solo bastón de mando. Es en este momento cuando al-Idrisi, cartógrafo, geógrafo y viajero ceutí del S.XII, visita Priego y realiza una impresión de cómo era esta ciudad en el siglo XII. (Arjona, 1985).

No obstante, al igual que los reyezuelos andaluces, prontamente los almorávides se fragmentaban rápidamente en múltiples reynecillos, entonces Priego pasaría brevemente al poder de Ibn Ganiya que dominando Córdoba y Granada de modo inmediato ofrecía su voluntad a los nuevos invasores, los almohades.

Como bien afirma Rafael Carmona Ávila (1998), las invasiones africanas de los almorávides durante los años 1090 y 1145, que depusieron al último sultán zirí de Granada *Abd Allàh* (1090) y seguidamente las invasiones de los almohades para el periodo comprendido entre los años 1130 y 1223, abarcan un periodo que para el caso de Priego poco conocen las fuentes históricas. A pesar de ello, la arqueología nos ha mostrado una cantidad significativa de datos asociados al periodo almohade, etapa en la que *Madinat Baguh* alcanzó un auge desconocido hasta entonces, reflejado en un gran interés y desarrollo de la ciudad. En este sentido, la arqueología podrá, en la medida de lo posible, proporcionarnos una idea bastante acertada de cómo era la configuración urbana de la *medina* en época almohade, aspectos que detallaremos a continuación

3.4. Evolución de Madīnat Bāguh almohade desde una perspectiva arqueológica.

A tenor del análisis arqueológico, según Rafael Carmona Ávila (2009), es posible establecer la configuración urbana de Priego de Córdoba en época almohade. Gracias a las aportaciones de la arqueología, el transcurso de dicha etapa queda configurado de la siguiente manera:

- Alcazaba. Durante las campañas de actividades arqueológicas realizadas durante los años 1997, 1998, 2002 y 2003 por Carmona, Luna y Moreno, se ha podido constatar que la ubicación de la alcazaba andalusí ocupa el mismo emplazamiento en el que actualmente se encuentra el castillo bajomedieval de Priego. Así pues, queda en evidencia el predominio de la fortificación de época almohade.

Esta alcazaba, anterior a la primera toma de la villa por los cristianos en 1225, aparece descrita, según la *Chronica de España*, en las fuentes medievales contemporáneas como "*recio alcaçar*". No obstante, se ha podido identificar que el límite amurallado de la alcazaba no coincide con los lienzos murados del castillo cristiano de los siglos XIII y XV, aunque si es evidente que la planta cuadrangular de la fortificación andalusí sirvió de base del castillo cristiano, antes mencionado. Este futuro soporte cristiano está protegido con torres cuadrangulares en las esquinas y contrafuertes de planta irregular conformando el largo de los lienzos.

En 1997, una excavación sacó al descubierto una gran muralla de más de 2 metros de ancho construida con aparejo de sillería de travertino dispuesto a soga y tizón en todo el grueso del muro, sujeta con mortero de yeso rosáceo. Esta muralla, del siglo X, es producto de una reconstrucción de una muralla anterior, de época emiral, compuesta de materiales de mampostería caliza con torres cuadrangulares enteramente de tapial en las esquinas.



Figura 20. Panorámica del Balcón del Adarve y de la muralla. Ilustración del siglo XIX. Fuente: Rafael Carmona Ávila. 2009

Es preciso destacar, que esta alcazaba en sus lados NW y SW contaba con contrafuertes debido a una reforma que hubo en el siglo X a causa del desnivel topográfico. Para ello se incorporó una entrada en su lado SW, acceso en el que se han

documentado las mochetas de la puerta de entrada con un alzado no superior al metro de altura.

La alcazaba responde a los parámetros propios de la ciudad islámica, en la que se ha excavado una pequeña necrópolis con varias inhumaciones, de época almohade, según dataciones radiocarbónicas.

- Muralla. El núcleo amurallado se ubica actualmente en el barrio de La Villa. Todo este complejo se llevaría a cabo entre los siglos X y XIV. Los restos más antiguos de la muralla datan de la etapa del Califato de Córdoba, es decir, del siglo X.



Figura 21. Muralla bajomedieval. Calle Velero. Fuente: Rafael Carmona Ávila. 1998

Los materiales de construcción fueron diversos y varían según los casos: se empleó el encofrado de tapial para la Torre Albarrana; hormigón para el antemuro; y mampostería para el recinto amurallado.

- Barrios artesanales. Concretamente, un barrio dedicado a la alfarería se situaba en época almohade en el entorno de las calles de Lozano Sidro, Huerto Almarcha y San Marcos. Entre los años 1993 y 1994 se realizó una excavación arqueológica en la que fue posible la exhumación de los restos de un alfar con un elemento de gran interés, un horno de cocción.

Se trata de un horno para la fabricación de piezas cerámicas que responde a la tipología de barras y que consta de dos partes o cámaras de fuego –planta

cuadrangular- y de cocción –planta circular-. La longitud total de la estructura es de unos 320 cm por 210 cm de ancho con una altura que supera los dos metros.

- Arrabales. Éstos, situados entre la muralla y el barrio artesanal antes referidos, se han podido identificar por la aparición de varios pozos negros, únicos elementos conservados por el momento de la arquitectura urbana de dichos arrabales.

Los restos excavados que mejor se conservan para la época almohade corresponden, posiblemente, a dos viviendas diferentes separadas por una calle o espacio abierto. Un espacio doméstico identificado con una cocina con pavimento, muy bien conservado, de losetas de barro rectangulares.

- Necrópolis. De la que se obtiene más información, es de la aparecida en el solar del actual colegio H.H Maristas, que estuvo inactiva a partir del siglo XIII, pues las viviendas del arrabal de época almohade obstruían e invadían el espacio de numerosas sepulturas. En total se exhumaron 24 tumbas en una fosa estrecha excavada en la roca, con alineación NE-SW, donde se depositaba el cadáver tumbado sobre el lado derecho y orientado hacia la Meca. Es notable el ritual típicamente islámico.



Figura 22. Necrópolis medieval. El Palenque. Fuente: Rafael Carmona Ávila. 1998

Según Rafael Carmona Ávila (2009), es posible que el desarrollo urbano almohade motivara la localización de una nueva Necrópolis en la zona del Palenque; un hecho que lo testimonia, es la aparición de una serie de huesos humanos en esta zona en la

excavación de una tumba, aunque no conservada en su totalidad, con el esqueleto en posición NE-SW decúbito supino.

Este mismo autor afirma que el estudio completo de todos estos hallazgos constata el desarrollo urbanístico de Priego en época almohade. Este desarrollo se relaciona con una fuerte presencia de elementos norteafricanos de esta etnia, conforme a lo expuesto en la *Chronica de España*, cuando se menciona la conquista y saqueo de la madina por el Rey Santo, Fernando III en 1225 y narrando lo siguiente:

“por fuerça: assi que todos los moros morieron sinon los que se acogieron al alcaçar: e ganaron allí muy gran algo en la villa, ca era de cavalleros almohades, e de gran cuenta...” (Carmona Ávila 1998: 168-169).

- Silo dentro de la Alcazaba. Excavado en la plataforma del travertino sobre la que se asienta la villa, su base es circular y plana con 1'53 metros de diámetro. La altura total del Silo es de 1'26 metros con una disposición que se estrecha a medida que las paredes suben a los bordes.

Se han extraído diversos materiales como son fragmentos de jarras, jarritas, ollas, orzas, tinajas, a los que se les han realizado la datación por C-14 en la Universidad de Granada, fechadas entre los años 895 y 915. En esta misma línea, Rafael Carmona Ávila, según Encarnación Cano Montoro (2010), expone que estamos ante los niveles de ocupación andalusíes más antiguos de todos cuantos se han fechado en el mismo espacio.

Los descubrimientos arqueológicos no sólo nos informan acerca de la estructura urbanística, también de aspectos que definen la cultura material de los grupos sociales, mostrando parte de las relaciones políticas e ideológicas, así como productivas, que estos pudieron establecer interna y externamente. A pesar de su aparente humildad y precariedad, unos trozos de cerámica, vidrio, o restos óseos pueden mostrar grandes potenciales de información histórica si son analizados como expresión de unas relaciones sociales de producción y de unos procesos de trabajo concretos y no como simples objetos decorativos, artísticos, o desde la perspectiva de cada lector, como curiosos.

En la comarca su abundancia es relativa y hasta hace escasos años, el conocimiento de la cultura material procedía del expolio de las cuevas que se hallaban en el entorno más inmediato de Priego. No obstante, Rafael Carmona Ávila (2009) apunta que hoy en día el conjunto material es altamente significativo, gracias a las excavaciones realizadas por el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba. El elemento material por antonomasia se corresponde con la cerámica, debido a la cantidad perteneciente a la época almohade, aunque desconocemos por el momento, las particularidades de época almorávide y nazarita.

Las formas características, son comunes a otras regiones de al-Andalus: jarras, jarritas, alcadafes, redomas, orzas, tinajas, etc., que presentan una decoración verde-magnesio vidriadas, estampilladas, cuerda seca parcial, etc. El motivo de esta abundante cerámica responde de forma exclusiva tanto a la demanda de la *madina* como de su territorio de influencia.



Figura 23. Materiales procedentes de la excavación. Cerámicas. Fuente: Rafael Carmona Ávila. 2005

En cuanto a los objetos metálicos, el repertorio se constituye por instrumentos de bronce y de hierro. En primer lugar, el repertorio tipológico y formal de bronce es bastante escaso. Dos únicos dedales procedentes de Sierra Leones y de la cueva de los Mármoles confirman el vacío material. Sin embargo, vinculados al mundo textil, están representadas las largas agujas que probablemente, se las ha de relacionar con los peines de cardar. Esta tipología de aguja se encontró en el solar de c/Pasillo, datado entre los siglos XII y XIII, asociado con certeza a labores domésticas.

En segundo lugar, dentro del repertorio de hierro se ha identificado una alta tipología de objetos: clavos, llaves, armamento como puntas de flecha, etc. Ante la dudosa existencia

de la actividad metalúrgica en Priego, ahora es posible hacer su demostración gracias a la aparición de escorias de mineral en algún pozo negro del casco urbano de los siglos XII y XIII, actividad que iría destinada al trabajo de forja de objetos.

Por lo que respecta a los objetos de hueso y vidrio, entre los primeros, destaca la nuez de ballesta de época almohade excavada en la Necrópolis y arrabales de la Cava; los segundos, apenas se conservan pequeños fragmentos de vidrio procedente de solares del casco urbano

3.5. Conquistas Cristianas. Priego, Señorío y Marquesado de la Casa de Aguilar.

Rafael Carmona Ávila (1998) expone que Priego fue conquistada por el ejército cristiano en dos ocasiones: en 1225, por Fernando III; y la segunda y definitiva en 1341, por Alfonso XI. En lo referente a la primera conquista, con la victoria del ejército de Fernando III en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212, la presencia almohade en al-Ándalus se verá paulatinamente en un proceso de desaparición. A partir de esta batalla, Fernando III logrará conquistar el Valle del Guadalquivir, llegando a poner sitio a la ciudad de Jaén en 1225. En un primer momento, tras fracasar en el intento realizará una serie de incursiones por las Sierras Subbéticas, conquistando en este mismo año Alcaudete, Víboras y Priego, pasando más tarde a la comarca de Loja y de Granada.

De Priego, el mismo ejército redactaba la siguiente referencia de la villa: *"una villa fuerte e abondada, e rica e muy sano logar, e de muchas buenas aguas, e pobrada muy bien, e de recio alcázar"*. (Peláez, Quintanilla, 1977).

Sin embargo, como bien expone Rafael Carmona Ávila (1998), se sabe que esta primera toma de la villa, reflejada tanto en las fuentes cristianas como islámicas, no fue una ocupación efectiva, sino que interesó más el saqueo y la destrucción.

Sea como fuere lo ocurrido, el hecho es que en este periodo, Priego sufre uno de los acontecimientos más críticos de su historia: la eliminación violenta de una cultura que supo asentarse hasta el punto de consolidarse como una madina, sentando las bases para lo que es Priego actualmente. La ruptura fue tal que la Primera Crónica General narró el hecho sufrido en la alcazaba, de cómo la estructura quedó tras la irrupción de las tropas cristianas exponiendo: *"fue a Priego e tómalas, et de los moradores los unos mató, los otros cativó et derribo la fortaleza fasta en el suelo et dexola tal"*.

En esta misma línea, Antonio Arjona Castro (1985) afirma que, los castellanos en el momento del cerco a Priego hallaron en la villa grandes riquezas por vivir en ella caballeros almohades ricos y nobles que entregaron, una vez sometidos a las tropas cristianas una serie de condiciones de las cuales se hará mención más adelante, añadiendo que dejarían gente y *"bastimiento"* para su defensa. Ante estas circunstancias, nos planteamos la duda si Priego, momentos posteriores a la conquista de 1225, se perdió de nuevo o quedó en poder entonces de las tropas de Muhammad al-Bayyasí, aliado del rey castellano que, una vez muerto, los habitantes de Priego se sacudieron el dominio cristiano, pasando a formar parte del reino de Ibn Al-Ahmar.

Siguiendo con la argumentación, Manuel Peláez del Rosal y M^a Concepción Quintanilla Raso (1977), exponen que la toma de Priego apenas llevó resistencia alguna ya que se logró tomarla con un ataque directo en el que fueron aniquilados gran parte de su población. Por el contrario, los que sobrevivieron, horrorizados ante el descomunal poderío con el que aterrorizaba el ejército castellano, optaron por tratar con Fernando III con un pago de 80.000 maravedís de plata y todo cuanto ofrecía la fortaleza. El monarca castellano aceptó el compromiso y además quiso recibir como rehenes a 55 musulmanes de rango, 50 caballeros y 900 *"moros"*, todos ellos al cuidado de al-Bayyasí.

Pero es preciso matizar, que la conquista castellana en ningún momento supuso la expulsión de los antiguos habitantes. La población de Priego por aquel entonces no disponía en el siglo XIII de los recursos humanos necesarios para reemplazar a los habitantes del territorio ocupado. Los campesinos libres de la villa eran conscientes de que las tierras pertenecientes al territorio ocupado eran de rendimiento superior pero no se arriesgaron a

tomarlas y a abandonar sus antiguas rentas, ya que estas, las nuevas tierras, estaban expuestas a todo tipo de peligros. La aristocracia rural en cambio, no mostraba aceptación ni disposición a permitir que sus colonos desatendieran las rentas que estaban trabajando.

La población musulmana, según inciden Manuel Peláez del Rosal y M^a Concepción Quintanilla Raso (1997), tenía varios problemas como una escasa y deficiente demografía, contrapuntos de carácter político-militar, psicológico y económico. La mayoría de las conquistas realizadas por el monarca Fernando III fueron alianzas, y más que de conquista, deberíamos hablar de cesión: si Fernando III hubiera decidido expulsar de forma sistemática a los antiguos habitantes, hubiera significado el final de la competente diplomacia cristiana y Fernando III hubiera tenido muchas dificultades para incorporar al-Andalus por medio de las armas. El monarca sabía que debía de respetar los tratados y así evitar cualquier unificación de los ejércitos musulmanes.

Tras esta primera reflexión, con la toma de la villa de Priego a mediados del siglo XIII se produce la consolidación de ésta como plaza fronteriza con el reino granadino. Durante poco más de un siglo, esta toma de Priego recaerá bajo dirección directa de la Orden de Calatrava, actuando a modo de auténtico señorío, pues estando en el cerco de Jaén, el rey Fernando III dio *"la villa de Priego, situada entre Luque y Loja, con sus términos poblados y yermos si conseguía ganarla"*.

Con esta donación de la villa, el siguiente estudio se centra sobre la nueva dinámica evolutiva de la sociedad de Priego bajo mando directo de la Orden de Calatrava. Pero en un plano más general si nos preguntásemos por qué esta donación, según expone Sophie Menache (1986), deberíamos de reflexionar sobre la implicación del estamento eclesiástico en este movimiento militante, implicación que servirá de vía a las Cruzadas y a la Reconquista. Según esta autora, Arzobispos, patriarcas y obispos fueron fervientes partidarios de las Ordenes Militares, a las que apoyaron desde sus inicios, de manera espiritual y materialmente. Aquellos eclesiásticos que promovieron la necesidad de las Órdenes, vieron sus intereses amenazados por los caballeros, tanto en sus relaciones con los fieles como en el ámbito político-económico. Durante el siglo XIII las Ordenes Militares se fortalecen a la vez que la política excensionista papal, erosionando las inestabilidades entre las Órdenes Militares y el

Clero. A pesar de ese afán por involucrarse y contribuir en la Reconquista, la Orden de Calatrava solo se inclinaba por el interés de conseguir una expansión territorial, proceso promovido por los Reyes de Castilla.

Así, Manuel Peláez del Rosal y M^a Concepción Quintanilla Raso (1977) exponen que, Fernando III ofreció a fray Ordoño, maestro de la Orden de Calatrava, la villa de Priego con todos sus términos y propiedades como montes, dehesas, pastos, fuentes, molinos y otras. A pesar de ello no se trataba de una donación sino más bien de una permuta, pues el monarca recibiría de la Orden los Castillos de Bélmez, Cuzna, Monfrag, Vada y la Torre de Cañete. Además, por otra parte, se les concedió a los calatravos el territorio comprendido entre Martos y el río Guadarmes.

En esta misma línea, la Orden, al apoderarse de los Castillos de Locubín y Susana demuestra un claro interés por apoderarse de este territorio. Era evidente la relación de esta villa con el reino giennense, ya que Priego era un punto neurálgico de las Campañas de Fernando por esta zona.

Continuando la reflexión, la encomienda de Priego a la Orden era un conjunto de posesiones y rentas asignadas por una Orden militar a un comendador, a cambio de las cuales, estaba obligado a realizar numerosas prestaciones militares. A partir de este punto Priego se había convertido en un verdadero señorío jurisdiccional que dependía del comendador.

Pero esta dinámica social y jurídica que adquirió Priego reflejaba un matiz eclesiástico fundamentado en un acuerdo con la sede episcopal de Jaén, de la que dependía a tales efectos. Este acuerdo no era más que el establecimiento de pactos enfocados al cobro de una serie de rentas y la percepción de unos derechos que eran propios de Priego y que ahora, redundaban en buena medida en beneficio de la Orden. Como respuesta se llevó a cabo una concordia enfocada a reglamentar los derechos de cada una de las villas. Una cuestión fundamental del acuerdo hacía hincapié en la percepción de los diezmos eclesiásticos que, recaerían en la Orden de Calatrava. De todos los diezmos, se insistió más, o al menos de manera especial, en el aceite y el ganado, así como los derivados de este último, es decir, la lana, el queso y las minucias.

En el contenido de la concordia, según Manuel Peláez del Rosal y M^a Concepción Quintanilla Raso (1977), se deduce que la principal perjudicada fue la sede episcopal, porque veía fuera de su poder aquellos derechos que habían mantenido en Priego y recaían ahora en manos de la Orden.

A este respecto, añade José M. Escobar Camacho (1998) que esta concordia, establecida en 1256, entre don Pascual, obispo de Jaén, con don Pedro Iváñez, maestre de la orden de Calatrava, recogía los derechos episcopales que la orden tenía en el obispado de Jaén, es decir: Martos, Porcuna, Bóvoras, Locubín, Alcaudete, Priego, Zambra, Zagra, Algar, Carcabuey y Albendín, que pertenecientes a las actuales provincias de Jaén y Córdoba. Asimismo, este autor expone que, se acordaba el cobro de una serie de rentas y la percepción de unos derechos que hasta ese momento les pertenecía a la sede episcopal y que a partir de este entonces se les concedía a la Orden de Calatrava.

En esta misma línea, la Orden de Calatrava se benefició de la totalidad de las primicias y donaciones de los fieles, mientras que la manutención, las viviendas de los clérigos, así como todas sus necesidades estarían a su cargo.

Para el ámbito político, Rafael Carmona Ávila (1998) afirma que, no hay constancia alguna debido a la parquedad de las fuentes. Por ejemplo no es posible detallar el contacto que hubo en 1282 entre el infante Don Sancho con el Rey Nazarí, Muhammad II, para conseguir su ayuda en el enfrentamiento que mantenía el primero con su padre Alfonso X. Sin embargo, gracias a este apoyo, Priego recibirá privilegios cuando el infante fuera coronado rey.

La permanencia de Priego bajo dirección de la Orden de Calatrava será efímera, y en 1327, a pesar del peligro constante que presentaba Priego por su posición fronteriza no fue sino una traición la causa de la pérdida del dominio cristiano. Hasta esta fecha, según expone Rafael Carmona Ávila (1998), no son muchas las noticias que tenemos de estos momentos. Sí disponemos de noticias correspondientes a los avatares militares característicos de una tierra de frontera: en 1332, el rey granadino tras una incursión en el territorio cristiano, se retira hacia su capital pasando por Priego; y en 1338, la orden de Calatrava interrumpe unos suministros en Alcaudete que iban destinados para la manutención de Priego.

Según expone M^a Concepción Quintanilla Raso (1979), la conquista y repoblación del Valle del Guadalquivir fue una empresa que trajo consigo consecuencias de orden político y socioeconómico. El dominio completo sobre dicha área geográfica junto con la propiedad de unas tierras fértiles, supuso la constitución de una base demográfica que se asentó en esta área a raíz de los repartos de heredades que intentaban atraer pobladores. En este intento de atraer población, la estratificación vino determinada por la nobleza de sangre, que gracias a la participación en los acontecimientos militares supo obtener bastantes beneficios de la empresa conquistadora.

En este sentido, no es de extrañar que se constituyeran extensos donadíos cuyos beneficiarios fueron los caballeros partícipes en la conquista. Un porcentaje elevado de las grandes casas nobiliarias era miembro de la vieja nobleza castellana. No hubo, en este aspecto una nueva nobleza andaluza, sino un ascenso de aquella a niveles más altos en el desarrollo económico y social de las tierras andaluzas.

Un caso concreto que encaja en esta estratificación es el de los Fernández de Córdoba asentada en tierras andaluzas a raíz de los repartimientos del siglo XIV cuyo dominio y posición social se fue consolidando hasta bien entrado la Edad Moderna en el siglo XV, M^a Concepción Quintanilla Raso (1979) apunta que, un momento decisivo para la historia de esta familia fue cuando Gonzalo Fernández de Córdoba obtuvo la titularidad de la rama central del linaje, periodo comprendido entre 1343 y 1384. Durante sus 40 años como titular, sería protagonista de una esencial transformación, caracterizado por su prestigio social y por el incremento de su poder político y económico.

Llegados a este punto, es preciso profundizar sobre la creación de la Casa de Aguilar. Las primeras referencias al señorío de Aguilar datan del año 1257, cuando Poley –antigua denominación de Aguilar de la Frontera- fue donada en señorío en favor de Gonzalo Yáñez de Aguilar, hombre de descendencia portuguesa que había incrementado su fortuna debido a las participaciones en las guerras, como por ejemplo cuando participó junto a Fernando III de Castilla en la conquista de Sevilla. Sin embargo, incluso siendo condecorado con estos privilegios, Gonzalo Yáñez de Aguilar no dudó dar sus apoyos al infante Sancho en el conflicto dinástico que se planteó en Castilla debido a la muerte del infante Fernando de la

Cerda. Cuando Sancho ocupó el trono, no dudó en equipararle con la alta nobleza, aspecto que contribuyó a mejorar ostensiblemente el prestigio del linaje. En 1340, con la muerte del segundo de Aguilar, el señorío pasó bajo la dirección de Fernando González de Aguilar, quien, por su corta vida, apenas pudo disfrutar de los privilegios, pasando de nuevo el señorío de Aguilar a otras manos, en este caso a las de su hijo Pedro, sin embargo no llegó a apoderarse del señorío como consecuencia de una muerte temprana. Llegados a este punto de inflexión, se extingue el primer linaje de la Casa de Aguilar. Finalmente en 1370 fue entregado por Enrique II a Gonzalo Fernández de Córdoba el Señorío de Aguilar, restaurando el patrimonio de la antigua Casa de Aguilar: Montilla (en 1375), Monturque (en 1377), Castillo Anzur y La Puente de Don Gonzalo, dando así inicio al linaje de los Fernández de Córdoba, Señores de Aguilar.

Pero ¿qué le hizo merecedor de tal exuberante prestigio? Como primer punto, se puede establecer que gracias a su toma de partido por Pedro I en la guerra civil que enfrentó a este con Enrique de Trastámara, se ganó el favor y apoyo del monarca. Así obtuvo la donación en Octubre de 1355 de la dehesa y Torre de Almenara (Almonte, Huelva) en honor a sus servicios prestados. Torre que constituiría parte del sistema defensivo del litoral onubense. A partir de 1366, este personaje abandonó el bando petrista, y se sumó al de Enrique. Una actuación clave de Gonzalo Fernández de Córdoba fue su colaboración en la defensa de Córdoba frente al ataque conjunto de petristas y granadinos en 1368.

Tras la victoria en Montiel de Enrique II y gracias a las mercedes que le otorgó este a los Fernández de Córdoba, comienza la gran ascensión de esta familia basada en un dominio señorial de múltiples regiones de Córdoba. La prosperidad y fortuna que Gonzalo Fernández de Córdoba alcanzó en esta época, no derivaba exclusivamente de los despojos del patrimonio de Aguilar, ya que este caballero recibió del monarca, entre otras, donaciones de indudable importancia. Esta donación tan notoria y exclusiva fue la Villa de Priego, que dentro del patrimonio de este linaje, fue uno de los señoríos de mayor importancia y significado para ellos, hasta el punto de convertirse en Marquesado en el siglo XVI.

La donación de la villa se realizó el 30 de julio de 1370 y obedecía a dos razones:

- Por un lado, el deseo de recompensar sus servicios prestados, fidelidad y colaboración en la famosa contienda;
- Por otro lado, al ser un lugar fronterizo, frecuentemente atacado por los musulmanes, quedase bien resguardado en manos de un experto en asuntos de guerra.

A este respecto, según M^a Concepción Quintanilla Raso (1979), Enrique II completó esta donación con otra, la de un heredamiento cerca de Carcabuey, en cuya concesión se expresaba que era <<para mantenimiento de los vecinos de Priego>>.

Siguiendo con la evolución de este linaje, a la muerte de Gonzalo Fernández de Córdoba en 1384 comienza un nuevo periodo en la historia de la Casa de Aguilar, propiciado por un decrecimiento del ritmo de desarrollo alcanzado por el último titular. Este nuevo ostentador del título (1384-1424), Alfonso de Aguilar, elevará a cotas antes nunca visto el poderío de esta familia en la segunda mitad del siglo XV. En este momento, para la Villa de Priego, se hará hincapié en la debilidad y riesgo permanente que le ocasionará su carácter fronterizo.

A este respecto, la monarquía otorgaba anualmente grandes cantidades de dinero para reforzar sus necesidades defensivas, considerándose esta asignación como sueldo de tenencia. En el año 1385 dicha asignación ascendía a 12.000 maravedíes.

Para esta fecha, Priego aparece como una villa bien guarnecida, con una dotación militar notable con un número elevado de caballería y capaz por sí sola de mantener su posición y estabilidad durante este periodo. Una prueba clara del éxito defensivo frente a los nazaríes fue el rechazo del cerco en la primavera de 1407.

Con la muerte de Alfonso Fernández de Córdoba, segundo de este nombre, el titular de la Casa fue su nieto, llamado de igual manera. Sin embargo la sucesión del linaje estuvo afectada por una serie de circunstancias extrañas que desembocaron en un largo pleito entre varios miembros del linaje. Todo esto comenzó cuando a la muerte del primogénito de Alfonso Fernández de Córdoba II en 1421, dio el derecho sucesorio al segundogénito, es decir, Pedro, como heredero del patrimonio. Probablemente tomara esta decisión por su deseo de confiar el devenir de la Casa a alguien cualificado para hacerse cargo de ella.

Siguiendo con la interpretación de M^a Concepción Quintanilla Raso (1979), ante el pleito, el rey intervino para evitar disturbios en esta zona fronteriza ordenando a Alfonso Fernández de Córdoba que volviese a tomar él mismo las riendas del Mayorazgo. En 1424, con su muerte, la Casa fue dirigida por el tercer Alfonso Fernández de Córdoba.

Su mandato duró poco ya que falleció con sólo 21 años, de tal manera que fue su madre la encargada de desempeñar la titularidad del linaje. Durante este periodo, la Villa de Priego mantuvo su faceta predominantemente militar, hecho que testimonian documentos conservados. Uno de ellos, por ejemplo, constata la aparición en la primera mitad del siglo XV de un fenómeno nuevo, relacionado con la posición geoestratégica de la villa: la constitución de una cofradía de carácter religioso-militar, integrada por el señor, algunos eclesiásticos y determinados oficiales y caballeros del lugar.

Las ordenanzas que regían esta institución, según M^a Concepción Quintanilla Raso (1979), salvando algunos contenidos de carácter religioso, estaban destinadas a los preparativos para la defensa militar: se trataba de mantener un cuerpo de caballería eficaz, estable y bien organizado como base para la defensa de la villa, al tiempo que se establecía una unión y fortalecimiento de los intereses de este grupo social.

Volviendo con la sucesión de la Casa de Aguilar, el periodo comprendido entre 1441-1455 estuvo bajo titularidad de Pedro Fernández de Córdoba. El espacio fue breve pero interesante, pues supuso el preludio del momento en que este linaje alcanzó el mayor auge de toda su historia medieval. Su correspondencia puso fin al periodo de evolución de la familia, bien enmarcado desde la constitución de la nueva Casa de Aguilar, protagonizado por Gonzalo Fernández de Córdoba.

Durante la segunda mitad del siglo XV, la Casa de Aguilar, llegó a su máximo apogeo gracias a la eminente personalidad de don Alfonso Fernández de Córdoba, VI señor de Priego y Aguilar, hijo de Pedro, y hermano mayor de Gonzalo Fernández de Córdoba –el Gran Capitán. Dueño absoluto de Córdoba en muchos momentos, administrador de un rico patrimonio, y persona de grandes influencias políticas, fue uno de los personajes más destacados de su época, situándose en primera línea entre la nobleza andaluza del momento.

Sin embargo, siguiendo con la argumentación de M^a Concepción Quintanilla Raso (1979), un hito ciertamente importante en la historia del linaje de Aguilar, ocurrió con el comienzo del siglo XVI. La transición del Medievo a la Modernidad se aprecia con claridad en la evolución de esta familia, siendo una nota muy distintiva la constitución del Marquesado de Priego, siendo el administrador ilegítimo del linaje de la familia, Pedro Fernández de Córdoba II.

Una vez realizado un recorrido grosso modo de los sucesivos titulares de la Casa de Aguilar, debemos de pasar al estudio de la Villa de Priego de Córdoba y sus habitantes. Por un lado se tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, la evolución histórica de esta área desde el momento del dominio por parte de la Casa. Por otro lado, es preciso el análisis de la población existente, profundizando en aspectos demográficos, sociales, cotidianos y económicos.

No sería de agrado terminar sin un apartado considerando los aspectos gubernativos de la villa, la organización de los concejos, teniendo en cuenta el fenómeno de la superposición de la autoridad señorial sobre las diferentes instituciones y asociaciones.

En primer lugar, según expone M^a Concepción Quintanilla Raso (1979), sabemos que durante la Baja Edad Media, la Villa de Priego estaba cerrada, custodiada por varias torres que serían restauradas tras el sitio de mediados del siglo XIV, aquel ataque conjunto de petristas y granadinos en 1368. Al tener la condición de villa fronteriza, don Gonzalo Fernández de Córdoba, mencionado anteriormente, se encargaría de construir torres encaminadas en la defensa de la población. La idea era revisar los sistemas defensivos constantemente ya que era una condición indispensable para el mantenimiento de la población frente a la amenaza constante de los nazaríes.

Por otra parte, realizar un exhaustivo análisis de la estructura social resulta realmente difícil debido a la falta de fuentes. Precisar el porcentaje entre la población privilegiada frente al común, es una tarea ardua pero, según expone M^a Concepción Quintanilla Raso (1979), conocemos para el caso de Priego que existían 34 caballeros de un total de 354 vecinos, lo que supone el 9'6% de la población. Al ser caballeros, estaban obligados a mantener las armas y el caballo para la disposición inmediata en caso de guerra. Frente a ellos se encontraban los

habitantes del común, quienes debían pagar los tributos que el concejo asignaba y además de soportar las cargas fiscales, éstas se incrementaban como consecuencia del número de exenciones, que repercutían en perjuicio de quienes debían satisfacerlas.

Por lo que respecta, a la profesión que desempeña el común, interesa realizar un estudio sectorial de la población. En este sentido, debemos tener presente la existencia de personas dedicadas al primer sector, es decir, los campesinos, ya que la agricultura era la actividad económica predominante entre los habitantes de la villa. A pesar de ser un fenómeno general en todo el territorio castellano, como justificación de la importancia en esta parte del reino, debería subrayar la gran fertilidad de estas tierras.

No vamos a entrar en detalles acerca de la producción agraria en este tipo de villas, pues los pormenores sobre este tema se encuentran dispersos en documentos de todo tipo. Simplemente tener en cuenta que las tierras del Señorío de Aguilar (Montalbán, Monturque, Montilla, Puente de don Gonzalo -Puente Genil-, Baena o Aguilar) se encontraban en la Campiña cordobesa, con una producción principalmente de aprovechamiento del cereal. Cereales como el trigo, cebada, avena, centeno, les acompañaban los productos de aprovechamiento vitícola y olivarero, así como las huertas de cultivos hortofrutícolas.

Siguiendo con este sector y respecto a las palabras dedicadas de M^a Concepción Quintanilla Raso (1979), la ganadería, a pesar de existir siempre zonas dedicadas a los pastos y dehesas incluso bien entrado el siglo XVIII, parece que estuvo al margen de la agricultura, porque ésta, era una actividad complementaria de esta última, representando en la mayoría de los casos para los campesinos una manera de aumentar los ingresos obtenidos con el cultivo de las tierras. Sin embargo, esto no implica a que no existieran propietarios de abundantes cabezas de ganado, ni que tuviera un papel marginal, pues algunos aspectos ponen de manifiesto la existencia de determinadas industrias que utilizaban productos derivados de los ganados como las tenerías y curtidurías, entre otras. Sin embargo, la preponderancia de la agricultura sobre ésta última, quedaba reflejada al cuidado de las tierras de cultivo, como bien se aprecia en el problema denominado <<guarda de heredades>>, que consistía en proteger la agricultura incluso perjudicando el desarrollo de la ganadería.

Por lo que respecta al sector secundario, su variedad de artesanías e industrias queda constatado para el caso de Priego, aunque su importancia no debía ser de la misma talla que el sector primario. Así pues, queda constatado la existencia de numerosas instalaciones y medios de producción, como las dedicadas a la transformación de alimentos como aquellas dedicadas a la transformación y producción de tejares, alfares, tintes, jabones, entre otros. Del mismo modo, otras actividades artesanales eran fundamentales en la villa como la fabricación de tejidos, zapatos, y fundición de metales. Estas profesiones vendían sus productos en tiendas ubicadas en el centro cívico de la villa. Asimismo, dentro de las instalaciones tenían un espacio determinado, dedicado a la elaboración del producto, es decir, consistían en tiendas-talleres, que ofrecían el producto a la vez que lo fabricaban. Es preciso mencionar que todas estas actividades estaban en poder del señor de la Casa de Aguilar, que recibía un pago alquiler de todas las instalaciones.

Finalmente, dentro del sector terciario se incluye el comercio y las actividades dedicadas a los servicios. En primer lugar, la actividad mercantil tenía como objetivo satisfacer la demanda de productos de primera necesidad, importante papel de los carniceros, pescadores y panaderos, por ejemplo. Estas actividades estaban totalmente fiscalizadas por los miembros del concejo y se encontraban reguladas por las ordenanzas, pues el abastecimiento de estos productos de primera necesidad eran indispensables para los habitantes de la villa. Igualmente, estas villas que se situaban en los lugares principales de la villa, en zona céntrica, donde era fácil la adquisición de cualquier producto, también estaban monopolizadas por el titular de la Casa de Aguilar, quien las arrendaba a particulares. Conforme a lo expuesto, según M^a Concepción Quintanilla Raso (1979), para el caso de la Villa de Priego, el número era de 33 instalaciones.

Por último, en lo referente a las actividades de servicios, hay que tener en cuenta a las personas dedicadas a procurar hospedaje a forasteros y viandantes como era el caso de los mesoneros.

Una vez analizadas las diferentes ocupaciones que se daban en la localidad, pasamos a profundizar sobre qué organismo regía la vida interna de la villa y establecía las ordenanzas,

que reglamentaban la economía y procuraban que las diferentes actividades económicas existentes se desarrollaran. La primera noticia que hace referencia de la existencia del concejo corresponde al año 1345, y se hace mención al número de oficiales que lo componía, siendo para este primer concejo un total de un alcaide, un alcalde, un adalid, un jurado y dos escribanos. No obstante, según José M^a Escobar Camacho (1998) expone que, Priego recibió su fuero con anterioridad a 1253, pero es probable que fuese el mismo fuero que Fernando III le concedió a Jaén cuando fue conquistada, concretamente el de Toledo, pues éste es el que le concede Alfonso XI en 1341 cuando incorpora finalmente Priego a territorio cristiano. A pesar de ello, no conocemos por falta de noticias la organización del concejo prieguense, aunque sabemos de su existencia debido a la confirmación que en 1288 hace Sancho IV del privilegio que unos años antes le había otorgado excluyendo a sus vecinos de la entrega de portazgos.

Sin embargo, según incide M^a Concepción Quintanilla Raso (1979), durante el siglo XV, debido a la posición de peligro constante que sufría la villa, el número ascendió a dos alcaides, dos alcaldes, tres adalides, cuatro jurados, tres escribanos, cuatro regidores, un alguacil y un portero. El cometido principal de proteger la defensa de la villa, se evidencia en la presencia de los alcaldes, quienes con su marcado carácter militar tenían como función indispensable la defensa de la fortaleza. Para el caso de Priego, se remarca con el nombramiento de otro alcalde, –caso exclusivo, junto con Aguilar de la Frontera- uno para la defensa militar de la villa, mientras que otro se encargaba de la defensa del castillo. Del mismo modo, quedaba de manifiesto la preocupación de la defensa de la villa, por el marcado carácter militar de los adalides, que eran los jefes de la milicia, función similar a la desempeñada por un alférez en otros concejos. Los alcaldes, eran quienes regían aspectos que correspondían a la justicia, mientras que el alguacil representaba el orden ejecutivo. Por lo que se refiere a los jurados, representaban al pueblo ante el concejo y debían estar presentes junto a los regidores en cualquier acto público del cabildo. Los escribanos de concejo, a diferencia de los públicos, tenían como función elaborar un escrito con las decisiones del cabildo dando fe de ellas. Para las reuniones, el encargado de convocar a los miembros del cabildo era el portero.

Por lo que se refiere a la elección de los cargos concejiles, desconocemos su funcionamiento por falta de noticias, no obstante, sabemos que los señores aceptaban las recomendaciones y sugerencias que el concejo les mostraba en aspecto a los nombramientos.

Se sabe que hasta el siglo XV, la actitud de los titulares de la Casa de Aguilar era en un principio totalmente pasiva respecto a la composición de los concejos de la villa, no obstante a fines del periodo de estudio, se iba consolidando una estrecha relación entre los señores y los oficiales más notorios de la villa. Caso por ejemplo, el de los alcaides que, debido a su marcado carácter militar, serian controlados de forma más directa por el señor. Ello sucedió en 1439 cuando el titular Alfonso Fernández de Córdoba III, consiguió de la monarquía la exención del servicio militar para el alcaide de Priego Fernán Ruiz de Pernia, discrepando sobre la situación de peligro en la que quedaría la villa si los alcaides abandonaban la defensa de su fortaleza. Una ordenanza dictada por el marqués de Priego a comienzos del siglo XVI recoge las disposiciones referentes a los derechos y obligaciones de esos oficiales en la villa, acudiendo como norma fundamental cada lunes al lugar destinado a este fin, conocido como <<casas del cabildo>>, donde se decidían todos los aspectos relativos al gobierno de la villa.

Finalmente, por concluir con este capítulo, según M^a Concepción Quintanilla Raso (1979), incide en relación con la vida pública de las villas, en la administración de la justicia. Como es sabido, una vez que se constituye el señorío, la facultad de administrar la justicia recae en la figura del señor. Ello queda evidenciado en la toma de posesión de las villas que, junto al homenaje que recibía el señor como muestra de la fidelidad de sus vasallos, se le entregaban las varas e instrumentos de la justicia, símbolo como juez supremo.

4 Conclusiones

A lo largo de la investigación, ha sido posible establecer una evolución cronológica de la ciudad de Priego de Córdoba. En la línea de capítulos que se han tratado se siguieron diversos aspectos que resaltan en este estudio. Ateniéndonos a la estructura seguida en el mismo, parece acertado reseñar aquí algunos aspectos tanto positivos como negativos analizados en su contexto. Aspectos que llevaron a la realización de este proyecto por un lado, y aspectos que limitaron el desarrollo del mismo por otro.

En primer lugar, antes de centrarnos en los objetivos, es preciso advertir que el presente trabajo ofrece ciertas limitaciones que no han permitido el desarrollo del marco temático en su totalidad. Hablamos de la parquedad de las fuentes correspondientes al periodo anterior a la llegada de las tropas invasoras islámicas en 711 d. C.

Sin embargo, a pesar de ello, la situación estratégica del término de Priego de Córdoba ha ejercido desde los primeros tiempos un extraordinario poder de atracción para el ser humano, como así lo atestigua la riqueza de sus yacimientos arqueológicos, aunque queden aún muchos por descubrir. Conforme a la evolución que define el marco temático, resumidamente, el rastro de sus primeros pobladores lo podemos encontrar desde el Paleolítico, teniendo continuidad en el Neolítico y en la Edad de Bronce.

El origen de la actual población de Priego la sitúan algunos, según la información de la bibliografía consultada, en la época romana, aunque no esté realmente confirmada su fundación. Sí, en cambio, es seguro su poblamiento musulmán, como bien se demuestra una mayor prolongación de las páginas dedicadas a la denominada *Madinat Baguh*. Posteriormente, Fernando III el Santo conquista la villa el día de Santiago del año 1226, y años más tarde la dona a la Orden de Calatrava, no obstante ante una serie de altercados cae en manos musulmanas y la conquista definitiva, dada su situación fronteriza, no se produciría hasta el año 1341 con Alfonso XI.

Seguidamente, en 1370 la villa pasa al señorío de la casa de Aguilar, como primer titular legítimo y señor de la villa Gonzalo Fernández de Córdoba, que más tarde nombrarían los Reyes Católicos en 1502 a don Pedro Fernández de Córdoba primer Marqués de Priego.

Durante este periodo, la abundancia de documentación y el detalle que se aprecia en ella, ayudan a conocer con minuciosidad las actuaciones y comportamiento de cada uno de los titulares de la Casa de Aguilar. A partir de entonces la villa crece y se desarrolla basando su actividad en la seda y los tafetanes, llegando a alcanzar fama sus paños.

Una vez desarrollado el marco temático, vemos que los objetivos se han alcanzado, pues el trabajo presenta el dicho marco que posibilitará la creación de una Unidad Didáctica Integrada (UDI) que permita responder eficazmente la necesidad de construir un currículo integrado para facilitar el aprendizaje de las competencias básicas, pues a una escala local de la Historia, no tenemos conocimiento de la existencia de alguna UDI. Como consecuencia se intentará, en estudios posteriores y a través de este marco temático, el desarrollo de un Trabajo de Fin de Master (TFM), donde se programará una unidad didáctica que se adecue curricularmente a los diferentes sectores pertinentes de las etapas educativas, desde el ciclo, curso, grupo, alumnado y persona. Se intentará que el alumnado de Priego de Córdoba, en este caso, desarrolle la capacidad cognitiva para alcanzar los contenidos.

5 Referencias bibliográficas

ARJONA CASTRO, A. (1985): “El poblamiento de Priego en época musulmana”, *Adarve*, IIª Época, Año X, nº 212, pp. 7-8.

ARJONA CASTRO, A. (2002): “Anales de la Córdoba Musulmana (863 - 912)”, Web Islam, http://www.webislam.com/articulos/26541-anales_de_la_cordoba_musulmana_863_912.html

BOUAMAMA, M. Y LÓPEZ CHICANO, M. (2002): “Los acuíferos kársticos del sur de Córdoba (Parque Natural de las Sierras Subbéticas)”, RUBI CAMPOS, J.C. Y LÓPEZ GETA, J.A. (Coords.): *Aportaciones al conocimiento de los acuíferos andaluces. Libro Homenaje a Manuel del Valle Cardenete*, Instituto Geológico y Minero de España - Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Instituto del Agua de Andalucía - Diputación Provincial de Granada, pp. 291-310.

CANO MONTORO, E. (2010): “Evolución del Poblamiento durante la Edad Media Andalusí en Madīnat Bāguh (Priego De Córdoba) desde el Siglo VIII al XI”, *@arqueología y Territorio*, nº 7, pp. 135-151. <http://www.ugr.es/~arqueologyterritorio/PDF7/Cano.pdf>

CANO MONTORO, E. (2012): *La región de Priego de Córdoba (Kurat Baguh) en el proceso de formación de al-Ándalus (siglos VIII-XI)*. Tesis doctoral. Universidad de Granada, España. <http://digibug.ugr.es/handle/10481/27786#.V5Mh0k3r2Uk>

CANO MONTORO, E. (2015): *Omeyas, tribus y coras. El caso de Baguh (Priego de Córdoba) entre los siglos VIII y XI*. Madrid, Peripicias Libros.

CARMONA ÁVILA, R. (1998): “Priego de Córdoba en la Edad Media: Una aproximación histórica y arqueológica”, *ANTIQVITAS*, nº 9, M.H.M Priego de Córdoba, pp. 161-175.

CARMONA ÁVILA, R. (2005): “El Palenque (Priego de Córdoba): introducción a su evolución urbana según la aportación de la arqueología y una revisión de las fuentes bibliográficas y documentales”, *ANTIQVITAS*, nº 17, M.H.M Priego de Córdoba, pp. 83-136.

CARMONA ÁVILA, R. (2009): “La Madina Andalusí de Baguh (Priego de Córdoba): Una Aproximación Arqueológica”, *XELB: revista de arqueologia, arte, etnologia e história*, nº 9, Museu Municipal de Arqueologia de Silves, pp. 229-258.

CARMONA ÁVILA, R. (2010): “Aproximación arqueológica al territorio del rebelde muladí Ibn Mastana (s. IX d.C.) en la comarca de madīnat Baguh (Priego de Córdoba)”, *ANTIQVITAS*, nº 22, M.H.M Priego de Córdoba, pp. 141-157.

CARMONA ÁVILA, R. (2014): “La región de Priego de Córdoba (kūrat Bāguh) en el proceso de formación de al-Ándalus (siglos VIII-XI): consideraciones en torno a una tesis doctoral”, *ANTIQVITAS*, nº 26, M.H.M Priego de Córdoba, pp. 267-286.

ESCOBAR CAMACHO, J. M^a (1998): “Las Órdenes Militares en el sur de la provincia de Córdoba: el caso de la comarca de Priego”, *ANTIQVITAS*, nº 9, M.H.M Priego de Córdoba, pp. 151-160.

GÓMEZ ROPERO, M. (1997): “Geografía, Naturaleza, Arqueología, Historia, Arte, Etnografía”, VV.AA.: *Priego de Córdoba. Guía multidisciplinar de la ciudad y su territorio*, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1998): “Sobre Madīnat Baguh. Aspectos historiográficos de una ciudad andalusí y su alfoz”, *ANTIQVITAS*, nº 9, M.H.M Priego de Córdoba, pp. 129-149.

MENACHE, S. (1986): “La Orden de Calatrava y el clero andaluz (siglos XIII – XV)”, *En la España medieval*, nº 8, Universidad Complutense: Servicio de Publicaciones, pp. 633-664.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE (2016): *Medio Físico del Bajo Guadalquivir*, http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/publicaciones/22_bajo_guadalquivir_02_tcm7-45520.pdf

MORENO ARROYO, B. Y GÓMEZ FERNÁNDEZ, J. (1997): “Geografía, Naturaleza, Arqueología, Historia, Arte, Etnografía”, VV.AA.: *Priego de Córdoba. Guía multidisciplinar de la ciudad y su territorio*, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

MORGADO RODRÍGUEZ, A., MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R. M^a, CARMONA ÁVILA, R. (2015): “Puntualizaciones sobre el tránsito V-IV milenio cal.AC en la Alta Andalucía. El primer asentamiento en el casco urbano de Priego de Córdoba”, *ANTIQVITAS*, nº 27, M.H.M Priego de Córdoba, pp. 31-47.

PELÁEZ DEL ROSAL, M. Y QUINTANILLA RASO, M^a C. (1977): *Priego de Córdoba en la Edad Media*, Salamanca, M. Peláez del Rosal.

QUINTANILLA RASO, M^a C. (1979): *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de ahorros de Córdoba.

RUBIO VALVERDE, M. (2014): “Vestigios de ocupación romana en cuevas naturales de la Subbética Cordobesa. Nuevas hipótesis interpretativas”, *ANTIQVITAS*, nº 26, M.H.M Priego de Córdoba, pp. 205-225.

SALVATIERRA CUENCA, V. (2001): *La crisis del Emirato Omeya en el alto Guadalquivir*, Jaén, Universidad de Jaén.

SALVATIERRA CUENCA, V. Y CANTO, A. (2008): *Al-Ándalus. De la invasión al Califato de Córdoba*, Madrid, Síntesis.

TORRES GIRÓN, M^a L. Y RECIO ESPEJO, J.M. (2001): *Análisis geoambiental de las sierras Subbéticas cordobesas*, Luque, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.